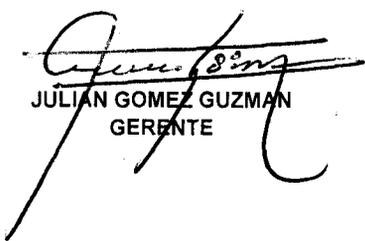


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Cifras en pesos colombianos

	2019	2018	Variación	%	NOTAS DE REVELACIÓN
ACTIVO	\$ 164.225.406.672	\$ 151.456.194.797	\$ 12.769.211.875		
<u>Activos Corrientes</u>	\$ 40.092.819.968	\$ 39.308.486.315	\$ 784.333.653		
Efectivo y Equivalentes de efectivo	\$ 6.877.552.063	\$ 12.307.655.431	\$ (5.430.103.368)	44,1%	7
Instrumentos Financieros de Inversión C.P	\$ 4.662.326.226	\$ 4.732.666.113	\$ (70.339.887)	1,5%	8
Cartera de Crédito Neta C.P	\$ 28.535.958.924	\$ 22.248.159.497	\$ 6.287.799.427	28,3%	9
Cuentas por cobrar C.P	\$ 16.982.755	\$ 20.005.274	\$ (3.022.519)	15,1%	10
<u>Activos no Corrientes</u>	\$ 124.132.586.704	\$ 112.147.708.482	\$ 11.984.878.222		
Cartera de Crédito Neta L.P	\$ 114.828.218.647	\$ 102.814.702.885	\$ 12.013.515.762	11,7%	9
Activos Materiales	\$ 9.304.368.057	\$ 9.333.005.597	\$ (28.637.540)	0,3%	11
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO	\$ 33.486.550.460	\$ 28.984.868.108	\$ 4.501.682.352		
<u>Pasivos Corto Plazo</u>	\$ 33.292.490.460	\$ 28.919.908.108	\$ 4.372.582.352		
Depósitos C.P	\$ 29.759.974.755	\$ 26.071.700.403	\$ 3.688.274.352	14,1%	12
Impuestos C.P	\$ 127.126.121	\$ 117.350.246	\$ 9.775.875	8,3%	13
Beneficios a Empleados C.P	\$ 258.100.945	\$ 214.813.742	\$ 43.287.203	20,2%	14
Fondos sociales y mutuales	\$ 2.333.933.117	\$ 2.014.801.568	\$ 319.131.549	15,8%	15
Otros pasivos C.P	\$ 813.355.522	\$ 501.242.149	\$ 312.113.373	62,3%	16
<u>Pasivos Largo Plazo</u>	\$ 194.060.000	\$ 64.960.000	\$ 129.100.000		
Depósitos L.P	\$ 194.060.000	\$ 64.960.000	\$ 129.100.000	198,7%	12
PATRIMONIO	\$ 130.738.856.212	\$ 122.471.326.689	\$ 8.267.529.523		
Aportes sociales temporalmente restringidos	\$ 64.168.789.446	\$ 57.967.821.738	\$ 6.200.967.708	10,7%	17
Aportes mínimos no reducibles	\$ 32.203.160.160	\$ 31.022.453.068	\$ 1.180.707.092	3,8%	17
Reservas	\$ 18.844.072.066	\$ 17.027.800.904	\$ 1.816.271.162	10,7%	18
Fondos de destinación específica	\$ 79.293.312	\$ 79.322.501	\$ (29.189)	0,0%	19
Superavit	\$ 1.099.469	\$ 1.099.469	\$ -	0,0%	
Resultados del Ejercicio	\$ 8.150.968.558	\$ 9.081.355.808	\$ (930.387.250)	10,2%	
Resultados acumulados adopción por primera	\$ 7.291.473.200	\$ 7.291.473.200	\$ -	0,0%	
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 164.225.406.672	\$ 151.456.194.797	\$ 12.769.211.875		


JULIÁN GÓMEZ GUZMÁN
GERENTE

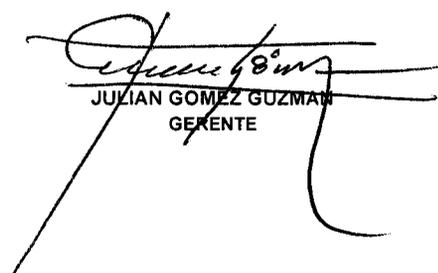

LUZ MARINA CASTRO VELANDÍA
Contadora pública T.P. 40643-T


YIRA KARINA HENAO BRAVO
Revisor fiscal (S)
Designado por KRESTON RM S.A.
TP 117536 -T
VER DICTAMEN ADJUNTO DF-095-19

COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA COMPARATIVO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Cifras en pesos colombianos

	2019	2018	VARIACIÓN	%	NOTAS DE REVELACIÓN
INGRESOS Y EGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO					
TOTAL INGRESOS					
<i>Cartera de Crédito</i>					
Comercial	\$ 1.785.784.823	\$ 1.514.984.498	\$ 270.800.325	17,9%	
Consumo	\$ 13.286.364.858	\$ 12.599.486.271	\$ 686.878.587	5,5%	
Microcrédito	\$ 18.783.675	\$ 15.022.858	\$ 3.760.817	25,0%	
Vivienda	\$ 1.069.670.579	\$ 1.070.553.322	\$ (882.743)	0,1%	
Intrumentos financieros de inversión	\$ 500.040.634	\$ 478.823.527	\$ 21.217.107	4,4%	
Total Ingresos por Intereses y Valoración	\$ 16.660.644.569	\$ 15.678.870.476	\$ 981.774.093	6,3%	21 Y 22
Egresos por intereses de pasivos a costo amortizado	\$ 1.975.158.870	\$ 1.650.283.994	\$ 324.874.876	19,7%	23
Margen Neto y Valoración de Intrumentos Financieros	\$ 14.685.485.699	\$ 14.028.586.482	\$ 656.899.217	4,7%	
Provisión por deterioro de cartera	\$ 987.212.868	\$ 150.781.975	\$ 836.430.893	554,7%	
Total deterioro y provisiones	\$ 987.212.868	\$ 150.781.975	\$ 836.430.893	554,7%	
Margen Neto de intereses y valoración provisiones y deter	\$ 13.698.272.831	\$ 13.877.804.507	\$ (179.531.676)	1,3%	
Ingresos Administrativos y sociales	\$ 531.184.332	\$ 488.814.782	\$ 42.369.550	8,7%	
Total Ingresos Administrativos y sociales	\$ 531.184.332	\$ 488.814.782	\$ 42.369.550	8,7%	24
Total Ingreso Neto	\$ 14.229.457.163	\$ 14.366.619.289	\$ (137.162.126)	1,0%	
<i>Egresos operacionales</i>					
Beneficios a empleados	\$ 2.189.751.220	\$ 2.074.695.209	\$ 115.056.011	5,5%	
Gastos generales	\$ 2.515.072.247	\$ 2.219.596.699	\$ 295.475.548	13,3%	
Impuestos y contribuciones	\$ 265.567.723	\$ 247.236.725	\$ 18.330.998	7,4%	
Amortizaciones y depreciaciones	\$ 169.321.892	\$ 134.286.623	\$ 35.035.269	26,1%	
Total Egresos Operacionales	\$ 5.139.713.082	\$ 4.675.815.256	\$ 463.897.826	9,9%	25
Excedente operacional	\$ 9.089.744.081	\$ 9.690.804.033	\$ (601.059.952)	6,2%	
Otros ingresos	\$ 91.064.086	\$ 337.708.097	\$ (246.644.011)	73,0%	26
Otros egresos	\$ 1.029.839.609	\$ 947.156.322	\$ 82.683.287	8,7%	27
EXCEDENTE NETO	\$ 8.150.968.558	\$ 9.081.355.808	\$ (930.387.250)	10,2%	


 JULIAN GOMEZ GUZMAN
 GERENTE


 LUZ MARINA CASTRO VELANDIA
 Contadora pública T.P. 40643-T

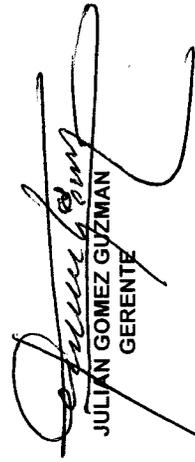

 YIRA KARINA HENAO BRAVO
 Revisor fiscal (S)
 Designado por KRESTON RM S.A.
 TP 117536 -T
 VER DICTAMEN ADJUNTO DF-095-19

**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO**

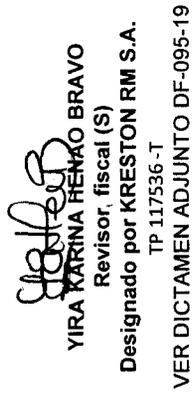
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Cifras en pesos colombianos

	Capital Social	Reservas	Fondos de Destinación específica	Superavit	Excedentes o pérdidas retenidas en la aplicación por primera vez	Excedentes o pérdidas retenidas de ejercicios anteriores	Excedentes o pérdidas del ejercicio	TOTAL	NOTAS DE REVELACIÓN
Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	81.528.043.147	15.241.894.813	79.375.846	1.099.469	7.291.473.200	-	8.929.530.456	113.071.416.932	28
Incremento o disminución en los aportes ordinarios	4.718.916.894								
Incremento o disminución en los aportes extraordinarios	6.192							6.192	
Incremento o disminución en los aportes ordinarios mínimos no reducibles	1.368.490.000							1.368.490.000	
Incremento o disminución en los aportes amortizados	1.374.818.573							1.374.818.573	
Incremento o disminución en las Reservas para protección de aportes		1.785.906.091						1.785.906.091	
Incremento o disminución Fondo para amortización de aportes			(53.345)					(53.345)	
Excedentes o pérdidas del ejercicio							151.825.352	151.825.352	
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018	88.990.274.806	17.027.800.904	79.322.501	1.099.469	7.291.473.200	-	9.081.355.808	122.471.326.689	
Incremento o disminución en los aportes ordinarios	6.200.961.893							\$ 6.200.961.893	
Incremento o disminución en los aportes extraordinarios	5.815							\$ 5.815	
Incremento o disminución en los aportes ordinarios mínimos no reducibles	\$ -							\$ -	
Incremento o disminución en los aportes amortizados	\$ 1.180.707.092							\$ 1.180.707.092	
Incremento o disminución en las Reservas para protección de aportes		\$ 1.816.271.162						\$ 1.816.271.162	
Incremento o disminución Fondo para amortización de aportes			\$ (29.189)					\$ (29.189)	
Excedentes o pérdidas del ejercicio							\$ (930.387.250)	\$ (930.387.250)	
Patrimonio al 31 de diciembre de 2019	\$ 96.371.949.606	\$ 18.844.072.066	\$ 79.293.312	\$ 1.099.469	\$ 7.291.473.200	\$ -	\$ 8.150.968.558	\$ 130.738.856.212	


JULIÁN GÓMEZ GUZMÁN
GERENTE

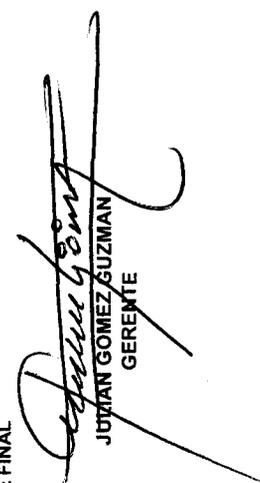

LUZ MARINA CASTRO VELANDÍA
Contadora pública T.P. 40643-T


YIRA KARINA HENAO BRAVO
Revisor, fiscal (S)
Designado por KRESTON RM S.A.
TP 117536-T
VER DICTAMEN ADJUNTO DF-095-19

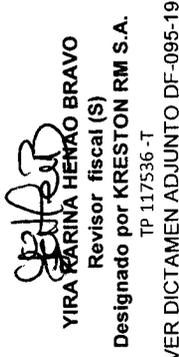
COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION DEL TOLIMA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO METODO INDIRECTO

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

	2.019	2.018	VARIACION	%	NOTA DE REVELACION
FLUJO DE EFETIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION					
más o menos					
Utilidad Neta	169.321.892	8.150.968.558	-930.387.250	10,2%	29
depreciaciones	931.343.008	134.286.623	35.035.269	26,1%	
Provision Cartera de crédito	55.869.860	-140.576.908	1.071.919.916	762,5%	
Provision Cuentas por Cobrar	-43.460.592	-90.000	55.959.860	62178%	
Utilidad en Valoración Inversiones Fondo de Liquidez	-15.755.735	-40.772.670	-2.687.922	6,6%	
Utilidad en Valoración Inversiones a Costo Amortizado	9.248.286.991	-14.570.806	-1.184.929	8,1%	
	3.817.374.352	73.104.447	-61.723.761	1878%	
	313.045.154	4.312.721.651	9.019.632.047	228.654.944	2,5%
más	8.844.094	5.858.100	-73.104.447	100%	
Cuentas por Cobrar	43.287.203	23.735.728	-495.347.299	11,5%	
Depositos de Asociados	52.847.341	4.182.550.803	313.045.154	100%	
Cuentas por Cobrar	19.232.658.197	11.713.968.054	2.985.994	51,0%	
Cartera de Crédito Asociados	4.465.275.194	4.113.326.395	19.551.475	82,4%	
Fondos Sociales	23.750.780.732	23.750.780.732	-232.869.123	5,3%	
	-10.319.942.938	-10.319.942.938	52.847.341	100%	
	535.257.016	535.257.016	7.518.690.143	64,2%	
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACION	535.257.016	535.257.016	7.836.371.936	49,2%	
ACTIVIDADES DE INVERSION			-2.479.356.823	-7.840.586.115	316,2%
más					
Inversiones contabilizadas al costo amortizado	405.700.802	111.076.412	535.257.016	100%	
menos	140.684.352	205.268.004	535.257.016	100%	
Inversiones Fondo de Liquidez	546.385.154	546.385.154	0	0	
Muebles y Equipo de Oficina, Compute, maq y equipo	-11.128.138	-11.128.138	294.624.390	265,2%	
	4.900.967.708	4.900.967.708	-84.583.652	31,5%	
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	4.900.967.708	4.900.967.708	-1.445.228.703	-898.843.549	1,0%
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			1.434.100.565	99,2%	
más					
Aportes Sociales	4.900.967.708	4.787.413.086	113.554.622	2,4%	
	4.900.967.708	4.787.413.086	113.554.622	2,4%	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	4.900.967.708	4.787.413.086	4.787.413.086	113.554.622	2,4%
TOTAL AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO	-5.430.103.368	-5.430.103.368	862.827.560	-6.292.930.928	729,3%
DISPONIBLE INICIAL	12.307.655.431	11.444.827.872	862.827.560	862.827.560	
Más o menos AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO	-5.430.103.368	862.827.560	-6.292.930.928	-6.292.930.928	
DISPONIBLE FINAL	6.877.552.063	12.307.655.431	-5.430.103.368	-5.430.103.368	


JUAN GOMEZ GUZMAN
 GERENTE


LUZ MARINA CASTRO VELANDIA
 Contadora pública T.P. 40643-T


YIRA PARINA HENAO BRAVO
 Revisor fiscal (S)
 Designado por KRESTON RM S.A.
 TP 117536-T

VER DICTAMEN ADJUNTO DF-095-19



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "COOPEMTOI"

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

NOTA 1. ENTE CONTABLE

La Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima identificada con Nit. 890.700.817-3, es una Entidad con domicilio en la ciudad de Ibagué. La dirección registrada de la oficina de la Cooperativa es Carrera 5 No. 26 – 27 Barrio Hipódromo, y su sede social está ubicada en el barrio Salado vía Mandrake, finca el Pomal.

Coopemtol es una empresa del sector cooperativo que contribuye a satisfacer las necesidades fundamentales y al mejoramiento del nivel de vida de los asociados y su núcleo familiar; mediante el ahorro y crédito, servicios de Solidaridad, Salud, Educación y Recreación.

Está basada en los principios de la economía solidaria, los valores cooperativos, y el desarrollo integral humano, la planeación permanente, la gestión democrática, la integración cooperativa, la eficiencia y la eficacia empresarial.

La Cooperativa tiene como actividades principales la Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario (Código 6492) y Actividades de otras asociaciones N.C.P. (Código 9499). Actúa con Responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS CONTABLES Y FINANCIERAS ACEPTADAS EN COLOMBIA

La entidad ha elaborado sus estados financieros con base en la normatividad contable y financiera aceptada en Colombia; lo cual incluye la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES 2015).

Aplica NIIF para pymes conforme al decreto 2420 de 2015 y sus

modificatorios. Además, aplica exención del decreto 2496 de 2015 para la cartera de crédito y aportes sociales las cuales cuya medición posterior y deterioro se realiza con la circular 004 de 2008 de la Supersolidaria.

La NIIF para las PYMES incorpora principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a estas entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95% de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado.

Enmiendas NIIF PYMES 2015: Aplicables en Colombia a partir del año 2017. Coopentol no se acoge al modelo de revaluación para los activos fijos.

NOTA 3. HECHOS SIGNIFICATIVOS

Finalizado el cierre del ejercicio contable de 2019, no se presentaron hechos importantes ni operaciones adicionales que debieran ser incluidos dentro de las revelaciones, y aclaradas en el presente informe.

El indicador de calidad de la cartera, a cierre del año 2019 fue de 3.35%.

El cambio de directrices a nivel de la Gerencia, ha dado inicio a una nueva etapa en el fortalecimiento de estrategias comerciales, ligadas al cumplimiento de metas en cuanto a crecimiento en número de asociados, colocación de créditos, recaudo de cartera e índice de morosidad; estas cifras están contenidas dentro del informe de presupuesto presentado ante el Consejo de Administración en diciembre de 2019, donde se proyectan las cifras a alcanzar en el 2020.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se relacionan las políticas consideradas para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) Es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la ENTIDAD, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

- b. **Pasivos:** Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) Es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) Que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

- c. **Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

- d. **Ingresos:** La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) Se ha percibido un incremento

en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) El valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

- e. Costos y gastos:** La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) El costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se incluye un resumen de las principales políticas contables, las cuales han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados al preparar el estado de situación financiera de apertura para propósitos de transición a las NIIF PARA LAS PYMES, conforme al decreto 2420 de 2015, decreto 2496 de 2015, excepto a la CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO, Y LOS APORTES SOCIALES, en los cuales se da aplicación a Circular 004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y sus modificatorios.

a. Bases de Medición

Los estados Financieros de la Cooperativa han sido preparados sobre la base del costo histórico y algunas partidas presentan una metodología de medición especial según sus características de reconocimiento bajo las NIIF PYMES.

PARTIDA	BASE DE MEDICIÓN
Activos financieros en instrumentos de deuda, incluidas las otras cuentas por cobrar	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
La cartera de crédito y su deterioro	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria
Propiedad planta y equipo	Costo menos depreciación menos deterioro

Las propiedades de inversión	Al costo menos depreciación menos deterioro
Intangibles	Costo menos depreciación menos deterioro
Otros activos	Al costo
Obligaciones financieras	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros.
Depósitos de ahorro y ahorro contractual	Al valor nominal y sus intereses.
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros o valor nominal y sus intereses.
Pasivos financieros tales como Acuerdos contractuales pactados con terceros como proveedores de bienes y servicios	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
Beneficios a empleados	Al costo
Otros pasivos	Al costo
Aportes Sociales	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria

Resumen de Normas de Información Financiera aplicables para Coopemtol:

PARTIDA	NORMA APLICABLE PARA RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN
Efectivo y equivalentes, Cuentas por cobrar, Inversiones en instrumento de deuda y patrimonio	Sección 11 NIIF PYMES
Cartera de Crédito y su deterioro	Circular 004 de 2008 y sus modificatorios
Activos fijos	Sección 17 NIIF PYMES
Intangibles	Sección 18 NIIF PYMES
Ingresos ordinarios	Sección 23 NIIF PYMES
Costos por préstamos	Sección 25 NIIF PYMES
Deterioro de Activos Fijos e Intangibles	Sección 27 NIIF PYMES

Depósitos de ahorro, Obligaciones financieras, cuentas por pagar y otros pasivos	Sección 11 NIIF PYMES
Fondos sociales , y otras cuentas	Marco conceptual NIIF
Beneficios a Empleados	Sección 28 NIIF PYMES
Aportes sociales	Circular 004 de 2008 y sus modificatorios

b. Uso de juicios y estimaciones contables con efecto significativo en los estados financieros.

En los estados Financieros se incluyen gran parte de juicios profesionales y estimaciones contables, que afectan los montos reconocidos en los Estados Financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimaciones son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la COOPERATIVA incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

b. Modelo de negocio

La COOPERATIVA aplica juicios significativos para determinar su modelo de negocio, para gestionar los activos financieros y para evaluar si los activos financieros cumplen las condiciones definidas en el modelo de negocio para que puedan ser valorados al costo o a costo amortizado.

Los activos financieros clasificados a costo amortizado pueden ser vendidos sólo en limitadas circunstancias, en transacciones infrecuentes e inmaterialmente en relación con el total del portafolio, en situaciones tales como que el activo deje de cumplir las políticas contables de la COOPERATIVA, ajustes en la estructura de maduración de sus activos y pasivos, necesidad de financiar desembolsos importantes de capital y necesidades estacionarias de liquidez.

LA CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO

El Decreto 2496 de diciembre de 2015 establece una exención temporal para el tratamiento de la CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO, mediante el cual esta cuenta no sigue los lineamientos de la Sección 11 (Instrumentos Financieros Básicos) de la NIIF PYMES, sino que en su lugar se aplica el capítulo II de la circular externa 004 de 2008 y sus modificatorios, la cual establece los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en este activo, así como los requisitos para la clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, de modo que se revelen y establezcan las contingencias de pérdida de su valor y que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

Las políticas de crédito las definirá el Consejo de Administración, el cual fijará las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza que se reflejarán en el reglamento de crédito. Los anteriores elementos definirán el perfil de riesgo que la entidad quiere manejar. Para tal efecto se deberán tener en cuenta los numerales del 2.3 al 2.5 del capítulo II de la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria y sus modificatorios.

La estructura de la cartera de Crédito de Coopentol contempla las siguientes modalidades:

- **Créditos de vivienda**

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito con garantía hipotecaria, destinadas a la compra de vivienda nueva o usada, liberación de gravámenes hipotecarios cuando estos hayan sido otorgados por otras instituciones financieras o cooperativas para los fines antes señalados.

Aplica también para compra de lotes con fines de construcción de vivienda con obras de urbanismo legalizados y para construcción sobre lote propio incluida propiedad horizontal. Se podrá ampliar el crédito línea vivienda ya otorgado para construcción o compra de lote, siempre que el objetivo sea continuar con la obra y/o terminarla.

- **Créditos de Consumo**

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- **Microcrédito Empresarial**

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para éste caso, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

- **Crédito Comercial**

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Otras consideraciones

- Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

- Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, es clasificada, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de noviembre de 1993 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Por nivel de riesgo

Coopemtol, para efectos de provisión calificarán los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CONSUMO	COMERCIAL	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	< 540 días	> 120 días

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

Proceso de seguimiento y control

Actualmente se tiene diseñadas políticas que regulan los procedimientos relacionados la gestión de cobranza por parte del área de Cartera, donde se establecen las pautas generales a partir de las cuales se diseña la estrategia de recuperación que puede variar a partir de cada ciclo económico durante el año, contando con el apoyo de los Coordinadores Municipales y las herramientas tecnológicas que permitan acceder a los datos de ubicación del asociado.

Toda gestión de cobranza adelantada es registrada en la aplicación destinada por Coopemtol para tal fin, evidenciando el área, tipo de comunicación, persona que hizo el contacto, y los diferentes acuerdos convenidos.

Dentro de las políticas se tiene establecido como primera instancia el cobro preventivo, informando a los asociados sobre el futuro vencimiento de sus cuotas de crédito a través de mensajes de texto; posteriormente estos mensajes se remiten de manera masiva para aquellos créditos que se encuentren con más de 5 días en mora.

Posterior a esta gestión masiva, se hace la designación de casos para que estos sean tratados por cada uno de los integrantes del área de cartera, a partir de su jerarquía. Los casos más complejos son manejados por el Coordinador del área y analizados en comité junto con la Gerencia.

Finalmente se establece una etapa adicional realizada por parte de la Asesora Jurídica, quien realiza un cobro administrativo, del cual se generan los casos que deben ser judicializados o aquellos donde sea viable un arreglo de cartera.

REGLA DE ARRASTRE

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando la Cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

PROVISIONES

La Cooperativa constituye las provisiones con cargo al estado de resultados, así:

Provisión General: La Cooperativa constituye como mínimo una provisión general el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración, en el caso de las Cooperativas de ahorro y crédito o las secciones de ahorro y crédito de las multiactivas o integrales, cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la

provisión general se deberá incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, se revisará la información dispuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su página Web, con respecto a la información estadística que sirva de base para estos parámetros

Provisión Individual: Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, La Cooperativa mantiene en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la post-cosecha) o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

En el evento que la organización solidaria registre operaciones activas de crédito con personas jurídicas que no cumplan las condiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 79 de 1988, la Superintendencia expedirá una reglamentación para el proceso de desmonte de estas operaciones. Lo anterior sin perjuicio de las instrucciones que en forma particular puedan impartir los Superintendentes Delegados con esta finalidad.

Para el cálculo de la provisión individual los porcentajes utilizados por COOPEMOTOL corresponde al porcentaje más alto de cada rango en las categorías respectivas y en las diferentes modalidades y son los siguientes:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%-19%	31-60	1%-9%	61-150	1%-9%	31-60	1%-19%
C	91-180	20%-49%	61-90	10%-19%	151-360	10%-19%	61-90	20%-49%
D	181-360	50%-99%	91-180	20%-49%	361-540	20%-29%	91-120	50%-99%
E	> 360	100%	181-360	50%-99%	541-720	30%-59%	>120	100%
			> 360	100%	721-1080	60%-99%		
					>1080	100%		

Efecto de las garantías sobre las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en los artículos 3 y 4 del Decreto 2360 de noviembre de 1993 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Provisión cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudadas.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

En las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de créditos deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión descritas en el Capítulo II de la circula básica contable y financiera de la Supersolidaria.

VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La estimación de valores razonables de instrumentos financieros se realiza de acuerdo con la jerarquía de valor razonable, clasificado en tres niveles, que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición de éste. Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros clasificada por niveles, usando datos observables para los niveles 1 y 2 y no observables para el nivel 3. La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la COOPERATIVA.

La COOPERATIVA considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, y que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

La Cooperativa no posee al corte anual 2019 y 2018 ningún instrumento financiero con medición a valor razonable, al no contar con inversiones u otros instrumentos con cotización en un mercado activo. Dentro del grupo de instrumentos financieros, las mediciones se realizan al costo o al costo amortizado, valor presente de flujos futuros según sus condiciones de monto, plazo y tasa del instrumento.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La tributación de la Cooperativa para el año gravable 2019 se efectuará con base en lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, art 19-4 del Estatuto Tributario, sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

IMPUESTO DE RENTA PARA LAS COOPERATIVAS

Para el año gravable 2018 se tributa sobre los beneficios netos o excedentes a la tarifa del 20% y se destina el 5% al financiamiento de cupos y programas en Instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación nacional, el restante del 15% es cancelado directamente a la DIAN.

EVALUACIÓN POR DETERIORO

La gerencia de la COOPERATIVA efectúa la evaluación de deterioro cuando existen indicios de que alguno de los grupos de unidades generadoras de efectivo podría haberse deteriorado, con base en estudios realizados para tal efecto con la utilización de metodologías matemáticas y estadísticas, así como la aplicación del Valor razonable conforme a la NIIF 13 para tal fin y de acuerdo con la Sección 27 - Deterioro de activos.

La administración de la Cooperativa utiliza la opción que ofrece la Norma

Internacional Pymes de considerar los requerimientos y guías con la que dispone la NIIF PLENA para el caso de los conceptos relacionados con el valor razonable en la NIIF 13 , NORMA PLENA, por cuanto en ella se dispone de amplios conceptos de aplicación de mediciones para partidas diferentes a instrumentos financieros, como es el caso específico de los activos fijos y de las unidades generadoras de efectivo en temas de deterioro.

Traemos a consideración las normas vigentes aplicables de la NIIF PYMES mediante las cuales hicimos el análisis conceptual que nos lleva a argumentar la utilización de la NIIF 13 medición del valor razonable.

.....Principios generales de reconocimiento y medición

*Párrafo 2.35 Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta Norma están basados en los principios generales que se derivan de las **NIIF completas**. En ausencia de un requerimiento en esta Norma que sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso o condición, el párrafo 10.4 proporciona una guía para emitir un juicio y el párrafo 10.5 establece una jerarquía a seguir por una entidad al decidir sobre la política contable apropiada en esas circunstancias.*

El segundo nivel de esa jerarquía requiere que una entidad busque las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como los principios generales establecidos en esta sección.

Selección y aplicación de políticas contables

*10.6 Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las **NIIF completas** que traten cuestiones similares y relacionadas.*

La Entidad a corte 2019 y 2018 no presenta indicios de deterioro de sus activos más significativos, así como de sus Unidades Generadoras de Efectivo.

ESTIMACIONES PARA PROCESOS LEGALES

Las estimaciones para procesos legales dependen de la probabilidad de incurrir en pérdidas en los casos laborales, juicios civiles, mercantiles, fiscales u otros, según las circunstancias que, con base en la opinión de la gerencia, apoyada en conceptos de los asesores legales externos cuando las circunstancias lo ameritan, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los

reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual, las diferencias entre el monto real de los desembolsos efectivamente realizados y los montos estimados y provisionados inicialmente, son reconocidas en el período en el que son identificados.

Para el cierre del año 2019 la Cooperativa no presenta ninguna demanda ni proceso judicial en contra que ocasione el cálculo y registro de provisión.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales son medidas al producto de la liquidación de conformidad con la aplicación de la normatividad laboral respectiva en nuestro país. La Cooperativa no posee beneficios a largo plazo o por terminación específicamente pactados que implique valoraciones especiales por unidad de crédito proyectada o cálculos actuariales.

La cooperativa presenta beneficios a empleados por salarios, prestaciones sociales en el corto plazo.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La administración de la COOPERATIVA considera que el peso colombiano es la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la entidad y por esta razón los Estados Financieros y las revelaciones que se acompañan son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de Situación Financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos por porción corriente y no corriente, por considerar que para la Cooperativa, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante. Para efectos

de presentación del Estado de Situación Financiera se presentan en los activos, las partidas de efectivo y equivalentes, inversiones, cartera de crédito, otras cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo. En el pasivo se presentan los depósitos, impuestos por pagar, beneficios a empleados, fondos sociales y otros pasivos. En el patrimonio se muestran las cuentas de aportes sociales, reservas, Fondos de destinación específica, superávit, resultados de ejercicio, resultados de ejercicios anteriores, y resultados por efecto de la conversión.

Estado de Resultados Integral

Se presenta un sólo Resultado Integral. Así mismo, el estado de resultados se presenta por naturaleza, modelo que proporciona información fiable y más relevante. En este estado financiero se incluyen las partidas de ingresos ordinarios, los costos financieros, deterioro de valor o sus reversiones, ingresos administrativos, otros ingresos, gastos generales, impuestos y contribuciones, beneficios a empleados, y otros gastos.

Estado de Flujos de Efectivo

Se presenta el estado de flujo de efectivo por el método Indirecto, el cual muestra los flujos de efectivo durante los años comparados, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Estado de Cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, además de las variaciones por distribución de excedentes de ejercicios anteriores, el movimiento de las cuentas de ganancias retenidas y las de fondos especiales.

Notas a los Estados Financieros

Comprende los principios inherentes a la información financiera, y contienen información adicional que proporcionan descripciones narrativas o

desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS APLICABLES A LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa COOPEMOTOL, las siguientes:

1. Caja general
2. Cajas menores
3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días)
4. Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

En el caso de existir restricciones de orden legal o contractual en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la Cooperativa no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación

limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

No obstante lo anterior se podrá reconocer en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo CON USO RESTRICTIVO los Fondos constituidos con dinero o títulos a la vista que posea la cooperativa en cuentas de ahorro corrientes e inversiones, que por sus características de máxima liquidez y seguridad se manejan en forma separada de otros recursos que posee la cooperativa para el desarrollo de su operación, utilizando solo estos dineros en el evento de cubrir retiros inesperados de depósitos de sus asociados, que permitan garantizar las operaciones de tesorería de la entidad. Para éste caso el reconocimiento se realizará con anotación respectiva en la cuenta de su carácter de restricción, por su naturaleza económica.

Se reconocerán como efectivas y equivalentes las consignaciones que estén en los extractos de las cuentas bancarias a nombre de la entidad pendientes por identificar con cargo a un pasivo, y realizar las gestiones que permitan la identificación para los cruces contables correspondientes.

Los cheques que se reciben en caja son a la vista y por tal se reconocen en el efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.

Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Con posterioridad a su adquisición, las inversiones equivalentes al efectivo mantenidas hasta vencimiento se valorarán por su costo amortizado, debiendo contabilizar en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el tipo de interés efectivo, los intereses devengados hasta la fecha. Los activos aquí considerados no se pretenden enajenar en el corto plazo, sino que la inversión realizada en los mismos se quiere recuperar mediante los flujos de efectivo fijados en el contrato, y por ello, su costo amortizado refleja mejor que su valor razonable el valor de los flujos a recibir por estos activos.

INVERSIONES

Aplica para todas las inversiones, excepto en: subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

Cuando la Cooperativa posea portafolio de inversiones, discrimina desde el reconocimiento inicial cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable.

Las inversiones de la Cooperativa se consideran Instrumentos Financieros.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La cooperativa aplicará, las disposiciones contenidas en las secciones 11 y 12.

Para la Cooperativa hacen parte de los instrumentos financieros del activo

1. Las inversiones en instrumentos de deuda (Inversiones del Fondo de Liquidez, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

2. Las inversiones en títulos participativos (Inversiones en acciones o títulos de participación o aportes sociales en entidades del Sector Solidario)

Instrumento de patrimonio: Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Instrumento de deuda: Son instrumentos que cumplen con las siguientes condiciones:

Los rendimientos para los tenedores son:

- i) un valor fijo;
- ii) una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
- iii) un rendimiento variable que, a lo largo de la vida del instrumento, se iguale a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el IPC o DTF); con alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las partidas correspondientes otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Las otras cuentas por cobrar serán para la Cooperativa, las siguientes:

- a. Anticipos por contratos y proveedores
- b. Cuentas de convenios por cobrar
- c. Anticipos por impuestos nacionales y territoriales
- d. Cuentas por cobrar a Empleados
- e. Ingresos por cobrar
- f. Deudores patronales y empresas
- g. Otras cuentas por cobrar
- h. Estimación por deterioro de valor

Las cuentas por cobrar de la cooperativa serán valoradas inicialmente a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable tomando en cuenta el precio de la transacción y sus costes incrementales directamente atribuibles. Se incorporan en la medición inicial los descuentos, comisiones, cobros por diversos conceptos que realice la cooperativa con motivo del desembolso. La medición posterior de las otras cuentas por cobrar se realiza a su valor presente utilizando la tasa de interés efectivo si estas involucran tasa y plazo definido para la transacción y de acuerdo a criterios de materialidad. Se aplicará tasa implícita para cuentas por cobrar que por sus montos y periodos mayores a un año requieran expresar el efecto financiero.

El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará aplicando la Sección 11 de la NIIF PYMES, estableciendo el periodo y el porcentaje de acuerdo a los indicios encontrados y criterios de irrecuperabilidad.

RIESGO	ACCIONES
a. Incumplimientos a los plazos de pago.	Los porcentajes serán aquellos que la entidad decida de acuerdo con la tabla de antigüedad que para el efecto construya.
b. Dificultades financieras del cliente.	Cuando el cliente esté reportado en centrales de riesgo, la entidad podrá deteriorar el 100% de las cuentas por cobrar, si así lo considera, independiente de la antigüedad.
c. Solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas al cliente que no se hubieren otorgado en condiciones normales.	Cuando un cliente tenga una cartera vencida y solicite plazos adicionales a los establecidos en el contrato, se entenderá como una alerta de no pago y se deberá deteriorar al menos el veinte por ciento (20%) del saldo de las respectivas cuentas por cobrar. Si vencido el plazo adicional concedido, no se obtiene el pago, se deberá provisionar el ochenta por ciento (80%) restante.

<p>d. Probabilidad de quiebra del cliente u otra forma de reorganización financiera.</p>	<p>Cuando el cliente sea aceptado en procesos de reestructuración, insolvencia, liquidación, quiebras, concordatos o similares, se deberá deteriorar al menos el cincuenta por ciento (50%) de la cuenta por cobrar. Si la entidad no sale del proceso en un término de dieciocho (18) meses se deberá deteriorar el restante cincuenta por ciento (50%) del saldo por cobrar</p>
<p>e. Desaparición de un mercado activo debido a dificultades financieras</p>	<p>Cuando se considere que existe riesgo de no pago o de pago inoportuno por desaparición de mercados o dificultades financieras en un determinado sector económico, según la información de que se disponga, se podrá provisionar el 100% de la cuenta por cobrar.</p>
<p>f. Descuento al valor presente</p>	<p>Cuando el pago se aplaze más allá del término normal de crédito y no se haya provisionado el ciento por ciento (100%) de la cuenta por cobrar, se deberá calcular el deterioro como la diferencia entre el saldo de la respectiva cartera y su valor presente (descontando los cobros futuros esperados con la tasa de interés bancario corriente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia</p>

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo incluyen los activos propios o recibidos bajo arrendamiento financiero, que la COOPERATIVA mantiene para su uso

actual o futuro y que espera utilizar durante más de un año.

Se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable (deterioro).

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de los activos, menos su valor residual. Los terrenos sobre los que se construyen los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida; por lo tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación y amortización se efectuarán a partir de la fecha en la cual el bien esté disponible para su uso, y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método descrito anteriormente con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, edificios, muebles y enseres, maquinaria y equipo, vehículos, equipos de cómputo.

- Cuadro vidas útiles remanentes y vidas útiles totales, por grupos homogéneos

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Edificaciones: 72 -100 años➤ Muebles y equipo de oficina: 3-12 años➤ Vehículos 5 años➤ Equipo de cómputo y comunicación: 2-5 años |
|--|

- Valores residuales solo para vehículos e inmuebles

Estimaciones para activos fijos

- Monto mínimo de reconocimiento 2 SMMLV
- Se establecen mecanismo de control en cuentas de orden para los Activos que no se reconocen.

La vida útil y valor residual de estos activos se basa en evaluaciones independientes, principalmente para edificios, o en conceptos de personal

especializado en los eventos donde se detecte que ha habido un cambio sustancial.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida otros gastos.

Las propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

- a) El precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
- c) Costos de desmantelamiento: corresponde a la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- d) Costos por préstamos: Los costos por préstamos se reconocen en el estado de resultados como un gasto en el periodo en que se incurre en ellos.

Baja en cuentas

La Cooperativa dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo, cuando disponga de él o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición y determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del activo.

Además, dará de baja:

- Por obsolescencia y no se espere utilizar más.
- Por mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Por pérdida y no se tenga el control del mismo.
- Por donación de las propiedades, planta y equipo.
- Por siniestro.

Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

Deterioro de elementos de propiedades, planta y equipo

De acuerdo con la Sección 27, la COOPERATIVA evalúa al final de cada periodo del que se informa, si existe evidencia objetiva de indicios, tanto externos como internos, de que un activo pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la COOPERATIVA estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en los resultados del periodo, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros por concepto de depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO

Los bienes entregados en arrendamiento por parte de la COOPERATIVA son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos financieros u operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades, planta y equipo y se contabilizan y deprecian de la misma forma que esta clase de activos.

BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO

Los bienes recibidos en arrendamiento, en su reconocimiento inicial, son clasificados en arrendamientos financieros u operativos de la misma forma

que los bienes entregados en arrendamiento, descritos en el párrafo anterior. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades, planta y equipo de uso propio o como propiedades de inversión, según sea aplicable y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés contractual de lo contrario la implícita. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

ACTIVOS INTANGIBLES

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) se espera obtener beneficios económicos futuros;
- b) se posea el control y
- c) sean plenamente identificables.

Corresponden principalmente a programas de computador y licencias, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos se miden bajo el modelo del costo y son amortizados durante su vida útil estimada, la cual, para programas de computador es de 3 a 10 años. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas.

DETERIORO DE INTANGIBLES

En cada cierre contable, la COOPERATIVA analiza si existen indicios, tanto externos como internos, y para estos casos, se sigue la política contable de propiedades, planta y equipo, para determinar si aplica el reconocimiento de alguna pérdida por deterioro. Cualquier pérdida de deterioro o reversiones posteriores se reconoce en los resultados del ejercicio.

BIENES RECIBIDOS EN PAGO

Los activos que recibe la Entidad como resultado de procesos de cobro jurídico originados por cartera no recuperable, que implican la apropiación de garantías reales, tales como inmuebles, vehículos, maquinaria y otros, se reconocen según su uso o utilización en la Cooperativa, ya sea como propiedad planta y equipo o propiedades de inversión y su medición se realiza con política contable aplicable en cada caso.

PASIVOS FINANCIEROS

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la COOPERATIVA para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la COOPERATIVA o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Se reconocen como una deducción del pasivo los costos de transacción asociados a la obtención de pasivos financieros medidos al costo amortizado que califican como costos incrementales y se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período.

Los pasivos financieros de la COOPERATIVA incluyen depósitos, instrumentos financieros derivados, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

DEPÓSITOS

Después del reconocimiento inicial, los depósitos que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El resultado de la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

BAJA EN CUENTAS

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

FONDOS SOCIALES

La Cooperativa, reconocerá como Pasivos los Fondos Sociales que posee la Entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

- (a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- (b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- (c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo de educación
2. Fondo de solidaridad
3. Fondo de recreación
4. Fondo de bienestar social
5. Fondo social para otros fines

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo a criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la COOPERATIVA proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

Estos beneficios se dividen en tres clases:

Beneficios a corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales que se cancelan antes de los doce (12) meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se reconocen por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios post-empleo

Son beneficios que la COOPERATIVA paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones.

Beneficios por terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la COOPERATIVA procedentes de una decisión unilateral de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la COOPERATIVA a cambio de la finalización del contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando la entidad comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración, que involucre el pago de los beneficios por terminación.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Una provisión se reconoce si: es el resultado de un suceso pasado, la COOPERATIVA tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

El valor de la provisión se determina mediante la mejor estimación y cuando se espera su liquidación en el largo plazo, se descuenta a su valor presente; cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones. Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión. En caso de existir cambio en las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo con la Sección 10 "Políticas Contables, Estimaciones y Errores".

ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DISPONIBLE	PROVISIÓN	PASIVO CONTINGENTE
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en las Revelaciones

Probabilidad de existencia de la obligación actual < 50%	No se dotará provisión	Se informará en las Revelaciones
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotará Provisión	No se informará en las revelaciones

APORTES SOCIALES

Bajo las directrices del gobierno nacional, el Decreto 2496 de diciembre de 2015 establece la aplicación normativa para los preparadores de la información financiera del Grupo 2 con base en la Circular básica contable y financiera expedida por la Supersolidaria, y sus modificatorios, para el caso de los aportes sociales en lugar del marco normativo decreto 2420 de diciembre de 2015, creando una exención para éste caso.

PATRIMONIO

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Aporte Social

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas mensuales del 5% del salario que devengue. Los aportes sociales constituyen el capital social de la Cooperativa y su monto y periodicidad de pago están definidos en los estatutos sociales.

Los aportes de la Cooperativa estarán conformados por:

Aportes sociales ordinarios

Compuesto por los aportes individuales obligatorios mínimos que han sido recibidos de los asociados de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, los cuales pueden ser únicos o periódicos.

Aportes sociales extraordinarios

Son los aportes efectivamente pagados por los asociados de manera extraordinaria en la forma que prevea los estatutos sociales cuyo objetivo es

el de incrementar el aporte social y son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados.

Aportes sociales amortizados

Está compuesto por los aportes que la Cooperativa readquiere en igualdad de condiciones para todos sus asociados, con recursos del fondo para amortización de aportes.

Capital mínimo irreductible

Es el valor del aporte social según señalamiento estatutario que tiene como fin proteger el patrimonio ante retiros masivos de asociados susceptible de incremento, pero no de disminución durante la existencia de la Cooperativa.

MEDICIÓN

Los aportes sociales de la cooperativa serán medidos al valor nominal, constituido por el valor pagado efectivamente por el asociado.

La medición posterior al reconocimiento inicial de los aportes sociales se realiza al valor en libros.

Los aportes sociales podrán ser afectados por la revalorización la cual es una forma de reconocer la pérdida de su poder adquisitivo constante por cuanto estos valores no tienen ningún rendimiento. La cooperativa realizará anualmente la revalorización de aportes con base en el índice de precios al consumidor para el año inmediatamente anterior con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin de acuerdo a los estatutos sociales.

Baja en cuentas

Los aportes sociales se darán de baja en el momento en que el asociado se retire de la Cooperativa.

Los asociados de la Cooperativa podrán retirarse de manera voluntaria bajo el principio de libre asociación y retiro. Este retiro carecerá de condicionamientos y se realizará mediante petición escrita del asociado, con el fin de dar trámite dentro de los plazos establecidos por la entidad.

INGRESOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito, inversiones y otros instrumentos financieros.
- Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

NOTA 5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR EL IASB A NIVEL INTERNACIONAL

El IASB ha publicado las enmiendas realizadas a las NIIF para las Pymes, que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones, los cuales serán efectivos a partir del 1° de enero del 2017, con posibilidad de aplicación anticipada.

Cambios de alto impacto

1. Actividades Extractivas: Incorporación de los principios de la NIIF 6 en la Sección 34.
2. Opción del modelo de revaluación en la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo: Originalmente, la NIIF para las PYMES (2009), sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. El IASB en sus deliberaciones finales, permitió la incorporación de esta opción en la NIIF para las PYMES, para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.

Nuevas exenciones

Adopción de la exención de la medición del valor razonable para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios (incluyendo combinaciones de negocios bajo control común).

-Adición de la exención de los requerimientos de medición para distribuciones de activos que no sean en efectivo en últimas controlados por la misma parte antes y después de la distribución.

-Adición de la exención contenida en el párrafo 70 del IAS (NIC) 16 permitiendo que la entidad use el costo de reemplazo como parte de un indicador del costo original de la parte reemplazada cuando no sea practicable determinar el valor en libros de la parte reemplazada.

Cambios y/o aclaraciones basadas en NIIF

-Adición de un requerimiento para agrupar elementos de "otros ingresos comprensivos" en elementos que subsiguientemente serán y no serán reclasificados a utilidad o pérdida, consistente con las enmiendas al IAS (NIC) 1 emitido en junio 2011.

-Opción dada para que la pyme contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente usando el método del patrimonio en sus estados financieros separados, con base en las enmiendas realizadas en agosto 2014 al IAS (NIC) 27.

Coopemtol, no adoptó el modelo de revaluación para la propiedad planta y equipo, los demás ajustes que trae la norma y cambios obligatorios, fueron debidamente incorporados y adoptados por la Entidad a partir del 1 de enero de 2017.

NOTA 6. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el 2017, COOPEMTOOL inició el proceso de implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, compuesto por cinco (5) subsistemas: Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – SARLAFT; este último, por exigencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria por medio

de la circular 04 de enero del 2017, es el primer subsistema con el que se inicia el proceso de implementación.

La gestión de administración del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en COOPEMOTOL, se basa bajo la circular 014 de 2018 y bajo criterio enfocado en la norma técnica ISO 31000 del 2015. Las políticas y procedimientos utilizados en dicho sistema para la evaluación, medición, administración y control del riesgo están plasmados en el Manual SARLAFT para su consulta divulgación dentro de la Cooperativa.

Las Políticas establecidas en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo son las siguientes:

1. La Cooperativa, trabajará de manera permanente en la lucha contra la delincuencia, principalmente en la identificación de transacciones que pretendan el lavado de activos y la financiación del terrorismo, siguiendo los lineamientos gubernamentales e internacionales y en colaboración con las autoridades.
2. La Cooperativa dará cumplimiento a políticas reglamentos y acciones tendientes a la administración del riesgo del LA/FT acorde con la actividad desarrollada como cooperativa de ahorro y crédito, que comprenda todas sus áreas de influencia.
3. Los titulares de productos de ahorro y de crédito deberán ser asociados a la Cooperativa y estar plenamente identificados como aparece en el documento de identidad o certificado de existencia o representación legal y por ninguna razón habrá titulares de productos anónimos o bajo seudónimos o alias.
4. Todos los administradores, directivos, organismos de control, el Oficial de Cumplimiento y demás colaboradores de la Cooperativa están obligados a dar cumplimiento a las políticas reglamentos y acciones encaminadas a garantizar el adecuado funcionamiento del SARLAFT.
5. La Cooperativa establece mecanismos para la obtención de información del asociado en el momento de su vinculación inicial que le permitan evidenciar en mayor grado la posibilidad de riesgo de LA/FT.
6. La Cooperativa atenderá de manera oportuna los requerimientos expresos de las autoridades competentes ayudando en la lucha contra los delitos de LA/FT, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 95 de la Constitución Nacional.
7. La Cooperativa no opondrá la reserva de la información, como

argumento para la entrega de información de sus asociados y sus operaciones, a las autoridades dentro de los procesos de investigación de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1121 de 2006, la ley 1621 de 2013, o las normas que modifica, sustituyan, modifiquen o adicionen.

8. La Cooperativa, sus directivos, administradores y colaboradores se obligan a guardar reserva sobre la información y documentos de operaciones inusuales y/o sospechosas reportadas a la UIAF o a cualquier autoridad competente. Los funcionarios y directivos de la Cooperativa deben conservar y acatar la Reserva de Información, consagrada en el artículo 8 de la Ley 1121 de 2006 y el artículo 105 del EOSF, la cual consiste en el deber jurídico que tienen las entidades financieras en su calidad de personas jurídicas y sus funcionarios (administradores, gerentes, directivos, colaboradores) de guardar reserva, secreto y discreción sobre la información de sus asociados, con relación a: saldos, cuentas, transacciones, negocios, ingresos, patrimonio, bienes declarados, entre otros o sobre aquellos datos relacionados con la situación propia de la persona o compañía, que conozcan en desarrollo de su profesión u oficio.
9. La Cooperativa debe establecer en el Código de Conducta los lineamientos para la prevención y resolución de conflictos de interés. Es deber de la Gerencia, de los Administradores, de los Órganos de Control, del Oficial de Cumplimiento y de los funcionarios de la Cooperativa anteponer la observancia de los principios éticos y el cumplimiento de las normas en materia de prevención y control de LA/FT al logro de las metas comerciales.
10. La Cooperativa adelantará las acciones conducentes para que se sancione penal, administrativa y laboralmente, cuando fuere necesario, a los directivos, administradores y funcionarios que directa o indirectamente faciliten, permitan o coadyuven en la utilización de la Cooperativa como instrumento para la realización de lavado de activos y financiación del terrorismo.
11. La Cooperativa debe establecer y mantener actualizado el SARLAFT que proteja a la organización de ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el LA/FT, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria y los estándares internacionales sobre la materia, especialmente los proferidos por el GAFI y GAFILAT. Brindará a sus directivos, administradores, órganos de control y colaboradores capacitación permanente en el SARLAFT. Todos los funcionarios de la Cooperativa deben conocer y cumplir con sus responsabilidades respecto del SARLAFT de acuerdo con las funciones

definidas para cada cargo.

12. Es deber de la Cooperativa diseñar y poner en funcionamiento los mecanismos que permitan conocer plenamente al asociado y mantener actualizada su información al igual que el conocimiento e información del usuario o relacionado contractual (personas naturales o jurídicas diferentes a los asociados con quienes la Cooperativa establece una relación contractual).
13. Mediante el uso de herramientas tecnológicas la Cooperativa podrá realizar el control de las actividades desarrolladas en la oficina principal, de tal forma que tenga permanente monitoreo de las operaciones y permita detectar cualquier indicio de actuaciones sospechosas.
14. La Cooperativa no antepondrá el cumplimiento de sus metas comerciales a las políticas adoptadas para la correcta administración del riesgo de LA/FT.
15. Previa vinculación a la Cooperativa de cualquier asociado se consultarán las listas restrictivas.
16. La Cooperativa se apoyará en desarrollos tecnológicos que le permitan verificar los asociados, por lo menos contra las listas ONU y OFAC, o contra otras bases de datos que se incorporen en el futuro. Igualmente buscará desarrollos tecnológicos que le permitan hacer un seguimiento y análisis al comportamiento de las principales cifras de cada tipo de negocio asociado a la segmentación del mercado realizada.
17. La entidad genera procesos de custodia y protección de la documentación relacionada con el SARLAFT, así como los medios electrónicos necesarios que promuevan la seguridad de la información.
18. La Cooperativa podrá negar la admisión de asociados cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:
 - a. Cuando el solicitante se niegue a aportar información o documentación requerida para la vinculación.
 - b. Cuando la información y/o documentación soporte sea falsa o inexacta.
 - c. Cuando la Cooperativa no logre verificar la información suministrada por el solicitante.
 - d. Si el solicitante fue condenado por delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo o ha sido sancionado o condenado por delitos contra la administración pública.

19. La Cooperativa podrá excluir asociados cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:
- a. Asociados para los que se reporte una o más operaciones sospechosas en un término de doce (12) meses, basado en criterios objetivos y racionales del Oficial de Cumplimiento.
 - b. Las personas jurídicas o personas naturales con establecimientos de comercio, que impidan o no faciliten la realización de visitas comerciales.
 - c. Quienes se nieguen a actualizar la información o quienes la actualicen con información falsa.
 - d. Los asociados condenados por delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo o sancionados o condenados por delitos contra la administración pública.
20. Por ninguna circunstancia se aceptarán asociados que aparezcan en listas restrictivas de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
21. La Cooperativa aceptará solamente aquellos asociados cuyas fuentes de ingresos y activos y de fondos puedan ser determinadas razonablemente como legítimas.
22. Los procedimientos de vinculación incluyen actividades de recolección y verificación de información, que deben aplicarse a todos los asociados de la Cooperativa, ya sea que actúen en su nombre, o a nombre de un tercero, cualquiera que sea la denominación que reciba: solicitante, asociado, ahorrador, segundos titulares para cuentas de ahorro (a la vista, CDAT o Programado), representantes legales de empresas, representantes de menores o discapacitados, beneficiarios, entre otras.
- Nos referimos entonces a que toda persona que se vincule a la Cooperativa a través de cualquier producto o tipo de relación, debe diligenciar el Formato de Vinculación correspondiente y anexar los documentos que se especifiquen.
- Formato de Solicitud de Asociación a la Cooperativa, persona natural o persona jurídica, completamente diligenciado.
23. La Cooperativa revisará y actualizará permanentemente las políticas del SARLAFT.
24. La Cooperativa debe vigilar que las operaciones de ahorro y crédito

realizadas por los diferentes medios transaccionales, en efectivo o en cualquier otra forma se ajusten a la normatividad de prevención y control del lavado de activos y la financiación al terrorismo.

25. La Cooperativa garantizará permanentemente los recursos humanos, tecnológicos, logísticos y financieros para hacer efectivos los mecanismos establecidos para la prevención y el control del LA/FT.
26. Los documentos que se elaboren dentro del contexto del SARLAFT deberán ser conocidos y sus contenidos puestos en práctica por todos los directivos, administradores y funcionarios de la Cooperativa.
27. La Cooperativa establecerá lineamientos para la conservación, administración y custodia de los documentos relacionados con el SARLAFT.

De igual forma, los procedimientos aplicados para la gestión del riesgo en mención dentro de la Cooperativa son los siguientes:

1. Procedimiento para atender oportunamente las solicitudes de información que realicen las autoridades competentes.
2. Procedimientos para atender el monitoreo y seguimiento especial a la operaciones y transacciones de los asociados de mayor riesgo.
3. Procedimiento para ejecución de mecanismos e instrumentos de prevención y control.
4. Procedimiento para monitoreo y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.
5. Procedimiento para el conocimiento del asociado.
6. Procedimiento para el Conocimiento de Proveedores
7. Procedimiento para sanciones por el cumplimiento de normas LA/FT.
8. Procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con listas internacionales.
9. Procedimiento para vinculación de Personas Expuestas Públicamente.

En el 2019 se gestionaron la creación de procedimientos para la identificación de beneficiarios finales en proveedores y asociados que realicen la adquisición de productos de ahorro y crédito en la Cooperativa con el fin de tener pleno conocimiento el origen y destinación de recursos involucrados en el desarrollo de la actividad económica de Coopentol. También se realizaron adecuaciones en el formulario de vinculación de

asociados, asignación de responsable de la exoneración de clientes del reporte de transacciones en efectivo y procedimientos en la segmentación de factores de riesgo implicados en la gestión del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Continuando el proceso de implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), dando cumplimiento a la Circular Externa N° 14, se adecuó e implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, el cual cuenta con un manual de políticas, procedimientos y herramientas técnicas y teóricas para la identificación, evaluación, control y monitoreo, basados en la norma técnica ISO 31000 del 2015.

Las políticas establecidas para la gestión del riesgo de liquidez en COOPEMOTOL son las siguientes:

Políticas Generales

- a) El Consejo de Administración establecerá el nivel de riesgo de liquidez tolerable, así como los límites que se presentaran en la administración. El monitoreo y reporte de la exposición al riesgo de liquidez estará bajo la responsabilidad del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.
- b) La Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima – COOPEMOTOL, establecerá todos sus canales de financiamiento por medio de estrategias comerciales de captación en las diferentes líneas de crédito empresarial, seleccionadas, primordialmente, por plazos y modalidades de tasa, las cuales cubran de la mejor forma posible la relación entre activos y pasivos.
- c) Las fuentes de fondeo con las que cuenta COOPEMOTOL están representadas principalmente con la captación de recursos por medio de la vinculación, aportes y depósitos de los asociados a través de las estrategias de promoción y divulgación en el territorio colombiano, específicamente empleados del sector oficial de la educación en el Departamento del Tolima; y los recaudos de cartera de crédito de las líneas de consumo, comercial, microcrédito, vivienda y cupo rotativo.
- d) La estabilidad y el tamaño del patrimonio, se constituye en una palanca financiera, fundamental para soportar la relación entre el calce de los activos y los pasivos, al mantener unos recursos permanentes que soportan las colocaciones de largo plazo.

- e) Con el propósito de administrar el riesgo de liquidez, entendiendo como la posibilidad de no tener la capacidad de cumplir de manera oportuna las obligaciones de pago en los plazos correspondientes, por la carencia de recursos líquidos, o a la necesidad de asumir costos inesperados de fondeo, COOPEMOTOL adopta las metodologías técnicas para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que está expuesta.
- f) El Área de Tesorería de la Cooperativa, se limitará a gestionar negociaciones en activos de renta fija en el mercado financiero colombiano, en plazos acordes a las necesidades de los recursos para el giro de su objeto principal de intervención, manteniendo un perfil de inversión de riesgo bajo en valores, con una capacidad razonable de exposición al riesgo de pérdidas, y una capacidad alta de conservación de capital. Ante excedentes de liquidez, COOPEMOTOL adopta una posición conservadora mediante la inversión en alternativas de bajo riesgo con tasa fija.
- g) El portafolio de inversiones de los recursos propios de COOPEMOTOL tiene como finalidad conservar el capital con un adecuado rendimiento de acuerdo a la coyuntura financiera del mercado y a los plazos frente a las necesidades de recursos para su normal operación y manejando una adecuada exposición al riesgo.
- h) El portafolio de inversiones de recursos propios debe ser catalogado como negociables, salvo otra determinación por la Gerencia en conjunto con el Consejo de Administración y el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.
- i) El Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez será el órgano asesor del Gerente para evaluar y proponer los límites máximos de exposición por Riesgo de Liquidez, los cuales serán evaluados para su aprobación por el Consejo de Administración de COOPEMOTOL.
- j) El Coord. De Riesgos presentará periódicamente al Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez que contendrá el indicador de exposición, que señale los valores ejecutados frente a los límites aprobados, para su posterior reporte al Consejo de Administración.
- k) El cálculo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) se realizará mensualmente e informará al Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez sus resultados en cada sesión ordinaria.
- l) Dentro del Código de Ética y Buen Gobierno, se establece orientaciones para la actuación de los funcionarios referente al riesgo de liquidez y sus implicaciones en la organización.

m) Los reportes de Gerencia, estarán diseñados de acuerdo con las necesidades de COOPEMTO y contendrán la información relevante para la toma de decisiones.

n) COOPEMTO tendrá definido un plan de contingencia que tiene en consideración los niveles de exposición en escenarios de estrés de la organización o del mercado.

Políticas en materia de Límites

Las políticas que se establezcan en materia de límites a las exposiciones al riesgo de liquidez que tiene la entidad son las siguientes:

a) La definición y cálculo de los límites de exposición al riesgo de liquidez serán contemplados los siguientes parámetros:

i. Cumplimiento pleno y oportuno de las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, garantizando la capacidad de activos líquidos disponibles para ello, sin presentar la necesidad de asumir costos imprevistos de fondeo.

ii. Disposición permanente de un fondo de activos líquidos suficiente para atender los posibles faltantes de liquidez. Aun en el caso hipotético que se presenten ciertos retrasos o moras en el recaudo de los activos y, al mismo tiempo, ninguna o una baja renovación de pasivos con vencimiento contractual y no haya nuevas captaciones y colocaciones.

iii. Concentración de depósitos por Asociado y por plazos, volatilidad del saldo de los ahorros, comportamiento de los depósitos, nivel de morosidad, políticas de colocación.

iv. Situación actual del mercado, dado el caso en que esta variable sea constituido como un parámetro sujeto de análisis.

v. Ajuste adecuado del sistema a las características, necesidades y volumen de las operaciones de la Cooperativa

b) Con el objeto de mantener un nivel de liquidez adecuado, se podrán realizar depósitos en cuentas bancarias, destinadas como reservas para el pago de Impuestos, Nóminas, Redenciones de TEA, Giros de Fondos, Créditos, y los demás pagos periódicos.

c) El nivel de Riesgo de Liquidez deberá guardar relación con el nivel de riesgo general de la Cooperativa. Los límites del riesgo de liquidez se

emplearán para el seguimiento diario e incluso dentro del mismo día. Este análisis se realizará tanto a nivel general como por líneas de negocio.

d) Tras la aprobación de los límites de exposición al riesgo de liquidez, el Consejo de Administración imitará comunicados al Coord. De Riesgos sobre las mismas, para que éste se encargue de la difusión entre los funcionarios involucrados en actividades relacionadas.

e) Para garantizar la transparencia de las operaciones y el control del riesgo de liquidez, se establecerá una separación operacional de las áreas relacionadas con las actividades de tesorería.

f) Se documentarán los procedimientos en caso de sobrepasar los límites establecidos, o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el entorno que enfrenta la organización y pueden afectar la exposición al riesgo de liquidez.

Políticas en Materia de Mitigación del Riesgo de Liquidez

mitigar el riesgo de liquidez tanto en situaciones normales de operación como en situaciones anormales o de crisis. Dichos planes estarán plasmados en el Plan de Contingencia de COOPEMOTOL, cuyo documento es una parte integral del presente Manual. Éste se revisará una vez al año y comprenden planes de contingencia diseñados con base en pruebas de estrés realizados al modelo de medición, con detallar los pasos a ejecutar para solucionar situaciones de materialización del riesgo de liquidez.

Los posibles planes de mitigación incluyen algunos de los siguientes mecanismos:

a) Diversificación y renovación de las fuentes de fondeo.

b) Realización de operaciones de mercado monetario (repos, simultáneas, transferencias temporales de valores, préstamos interbancarios etc.).

c) Posibilidad de conseguir recursos líquidos nuevos, ya sean frescos o por medio de renovaciones de depósitos y/o de créditos.

d) Cesión y/o venta de inversiones, cartera de créditos u otros activos.

e) Estrategias de comunicación hacia el supervisor, los grupos de interés, el público en general y los medios de comunicación, en caso de rumores o de difusión de información.

f) La cooperativa cuenta con estrategias de relaciones públicas respecto de los principales acreedores y ahorradores, con el sistema financiero para

diversificar fuentes de fondeo, y con intermediarios del mercado de capitales que mejoren la capacidad de vender activos.

g) En el caso específico del plan de contingencia, este debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- La cooperativa cuenta con las políticas y procedimientos, así como los planes de acción frente a la posibilidad de incurrir en incapacidad de la organización para desarrollar la operación
- La entidad cuenta con un plan de continuidad del negocio con el fin de atender situaciones de crisis a través de diferentes roles y responsabilidades que faciliten la toma adecuada de decisiones y garantice un adecuado nivel de coordinación y comunicación.
- La entidad mide y administra su riesgo de liquidez de acuerdo con la complejidad de sus operaciones partiendo de los límites de exposición y perfiles de riesgo.
- La entidad cuenta con alternativas de financiación orientadas a preservar la liquidez y eliminar el déficit de tesorería.
- La cooperativa tiene establecidos los procedimientos donde se detallan las actividades a seguir, el orden de prioridades de cuándo y cómo se deberá activar cada una de las medidas, así como el plazo de tiempo necesario para obtener fondos adicionales de cada una de las fuentes contingentes.
- Se realizan monitoreos semanales, y diarios de la exposición de riesgo de liquidez por parte del Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.
- La entidad contempla la interrelación del plan de contingencia con el continuo proceso de análisis del riesgo de liquidez de la organización y con los resultados de las pruebas de tensión

Para la ejecución de la gestión del Riesgo de Liquidez, COOPEMOTOL, dadas sus características, tiene implementado los siguientes procedimientos:

1. Procedimiento para la identificación del riesgo de liquidez. Operaciones activas y pasivas.
2. Procedimiento para la medición del riesgo de Liquidez. Metodología estándar del Índice de Riesgo de Liquidez.
3. Procedimientos para el Control del Riesgo de Liquidez.
4. Procedimientos de Monitoreo.

5. Procedimiento para la generación de informes internos.

6. Procedimiento para el Fondo de Liquidez.

Durante el 2019, se adelantó el proceso de formalización y adecuación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, en donde el Consejo de Administración impartió la aprobación de la Matriz de Riesgos del Sistema y el documento técnico de Plan de Contingencia ante las posibles eventualidades de materialización del riesgo de liquidez en la Cooperativa.

De igual forma, acatando las circulares externas 06 y 07 de octubre del 2019, en donde imparten modificaciones en el desarrollo metodológico de evaluación y monitorio del SARL y lo referente al Fondo de Liquidez, se están adelantando las adecuaciones del sistema de Coopemtol para atender dichas condiciones.

También, se inició el proceso de adaptación y formalización del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, en donde se adelantaron aspectos en las adecuaciones del reglamento del Comité Evaluador de Cartera, de las metodologías de evaluación y revisión de la cartera de créditos en aspectos como la calificación y provisión de capital e intereses.

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de efectivo y equivalentes a 31 de diciembre es:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
CAJA GENERAL	60.342.343	152.421.294	60,41
CAJA MENOR	200.000	200.000	0,00
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	6.481.947.679	11.812.419.487	45,13
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACION ESPECIFICA	335.062.041	342.614.650	2,20
TOTAL	6.877.552.063	12.307.655.431	44,12

En efectivo y equivalente: La Caja General, Caja menor y Bancos no existen restricciones o gravámenes que impidan utilizar sus recursos en forma inmediata. La Entidad tiene una cuenta de Ahorro con uso restringido en Bancolombia por ser parte del Fondo de liquidez.

En las conciliaciones bancarias existen algunas consignaciones efectuadas en las cuentas bancarias de Coopemtol, que por desconocimiento de los beneficiarios de tales transacciones no se han podido aplicar a las cuentas respectivas y se encuentran por distribuir a pesar de los requerimientos que se han hecho tanto al banco como a los asociados y son:

ENTIDAD	CANTIDAD	CONSIGNACIONES > 30 DIAS
BANCO BOGOTA	17	14.397.383
BANCOLOMBIA	14	5.325.662
BANCO AGRARIO	8	3.308.290
TOTAL	39	23.031.335

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo a 31 de diciembre del fondo de liquidez y de las inversiones contabilizadas al costo amortizado, correspondían a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
FONDO DE LIQUIDEZ			
FINANCIERA JURISCOOP	767.695.078	1.005.967.011	23.69
COOPCENTRAL	1.470.459.926	1.063.502.373	38.27
BANCO CAJA SOCIAL	607.625.747		100
BANCO COLPATRIA		327.149.972	100
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	2.845.780.750	2.396.619.356	18.74
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO			
BANCO DE BOGOTÁ	665.962.616	498.069.789	33.71
BANCO DE OCCIDENTE	521.122.467		100
BANCO FINANDINA	314.869.612		100
BANCO PICHINCHA	314.590.782		100
BANCO CORPOBANCA		617.809.977	100
BANCO CAJA SOCIAL		585.086.840	100
BANCOLOMBIA		635.080.150	100
TOTAL INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO	1.816.545.476	2.336.046.757	22.24
TOTAL	4.662.326.227	4.732.666.113	1.5

Las inversiones del Fondo de Liquidez al corte de diciembre 31 de 2019 estaban constituidas en las siguientes Entidades Financieras y fueron valoradas con la metodología del valor presente:

INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ						
EMISOR	VALOR NOMINAL	TASA % E.A	PLAZO DIAS	FECHA VALORACIÓN	TIR	VALOR ACTUAL TIR
FINANCIERA JURISCOOP	754.206.708	6,80%	180	31/12/2019	3,3%	767.695.078
COOPCENTRAL	500.816.705	6,30%	180	31/12/2019	3,1%	513.729.297
COOPCENTRAL	340.143.016	5,85%	90	31/12/2019	1,4%	343.056.133
COOPCENTRAL	607.153.729	6,00%	90	31/12/2019	1,5%	613.674.496
BANCO CAJA SOCIAL	600.000.000	4,85%	180	31/12/2019	2,4%	607.625.747
TOTAL	2.802.320.158			TOTAL VALORACIÓN		2.845.780.750

Las inversiones contabilizadas al costo amortizado al corte de diciembre 31 de 2019 estaban constituidas en las siguientes Entidades Financieras y fueron valoradas con la metodología del valor presente:

INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO						
EMISOR	VALOR NOMINAL	TASA % E.A	PLAZO DIAS	FECHA VALORACIÓN	TIR	VALOR ACTUAL TIR
BANCO DE BOGOTA	660.000.000	4,80%	90	31/12/2019	1,18%	665.962.616
BANCO DE OCCIDENTE	517.335.745	4,80%	90	31/12/2019	1,18%	521.122.467
BANCO FINANADINA	311.829.337	5,70%	180	31/12/2019	2,81%	314.869.612
BANCO PICHINCHA	311.624.659	5,75%	180	31/12/2019	2,83%	314.590.782
TOTAL	1.800.789.741			TOTAL VALORACIÓN		1.816.545.476

Durante el año no se presentaron indicios de deterioro de las inversiones, ni restricciones de ningún tipo.

NOTA 9. CARTERA DE CREDITOS

Para el reconocimiento y medición de la cartera de crédito y su deterioro la Cooperativa aplica el decreto 2496 de diciembre de 2015 que establece una exención para esta cuenta, con base en los criterios de la Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria y sus modificatorios, en lugar de la aplicación de la NIIF PYMES.

El saldo total de la cartera para el año 2019 alcanzó los \$145.843 millones, sobrepasando en \$19.164 millones los resultados del año 2018 donde la cartera cerró en \$126.679 millones; este crecimiento del 15,13% supero los resultados alcanzados en la vigencia anterior, donde solo se creció en un 10,18%.

Composición de la Cartera

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA	6.805.896.029	7.402.172.318	8,06
CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	2.126.783.433	2.111.066.144	0,74
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - CC	2.473.694.507	2.097.827.719	17,9
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - S	701.868.098	618.142.196	13,5
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - COI	109.999.756.978	89.488.612.375	22,9
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LI	10.276.044.957	12.175.219.077	15,6
MICROCREDITO EMPRESARIAL - OTRAS GARANTIAS	103.243.778	83.747.840	23,3
CREDITOS COMERCIALES - GARANTIA ADMISIBLE	256.201.466	552.900.602	53,7
CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIAS	13.099.896.986	12.149.276.284	7,82
TOTAL	145.843.386.232	126.678.964.555	15,1

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	25.118.035	25.026.934	0,36
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	213.298.834	166.335.427	28,23
INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	4.246.215	1.410.835	200,97
INTERESES CREDITOS COMERCIALES	88.466.020	74.740.215	18,36
TOTAL	331.129.104	267.513.411	23,78

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉD VIVIEN	2.061.876	2.017.160	2,22
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉD CONS	14.143.171	10.396.793	36,03
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCRÉD	245.330	77.862	215,08
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL	4.590.880	3.928.615	16,86
TOTAL	21.041.257	16.420.430	28,14

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
DETERIORO CRÉDITOS DE VIVIENDA (CR)	(64.849.806)	(215.860)	29,943
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA (C	(7.078.628)	(6.651.611)	6,4
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	(924.991.280)	(480.969.208)	92,3
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	(15.169.788)	(12.881.956)	17,8
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO	(548.800)	(223.800)	145,2
DETERIORO MICROCRÉDITO EMPRESARIAL (CR)	(5.243.000)	-	100,0
DETERIORO INTERESES MICROCRÉDITO EMP (C)	(517.036)	-	100,0
DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	(347.603.946)	(125.377.661)	177,2
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	(6.942.875)	(6.973.963)	0,4
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO	(1.458.433.863)	(1.266.741.955)	15,1
TOTAL	(2.831.379.022)	(1.900.036.014)	49,0
TOTAL CARTERA NETA	143.364.177.571	125.062.862.382	14,6

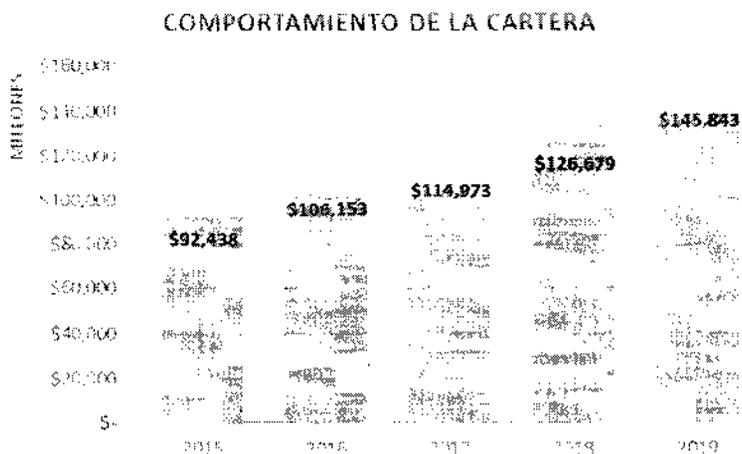
Calificación de la Cartera

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
CATEGORÍA A	141.258.593.939	124.431.183.010	13,5
CATEGORÍA B	2.688.285.183	962.343.883	179,3
CATEGORÍA C	818.338.279	329.761.983	148,2
CATEGORÍA D	701.775.914	650.252.801	7,9
CATEGORÍA E	728.563.278	589.356.719	23,6
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	(1.372.945.159)	(633.294.059)	116,8
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	(1.458.433.863)	(1.266.741.955)	15,1
TOTAL SALDOS DE CARTERA	143.364.177.571	125.062.862.382	14,6

Dentro de los activos de la Cooperativa, la cartera tiene una participación del 88,81%, llegando en el 2019 a los \$145.843 millones, aumentando su participación en un 5,17%, frente al año anterior. El crecimiento de la cartera, como principal cuenta del activo, muestra el potencial económico que tiene la empresa, pues le da la posibilidad de crecer en el mercado y sostener una estructura financiera eficiente.

Las iniciativas tomadas a lo largo de todo el 2019, hicieron posible un crecimiento histórico en los saldos de cartera, con cifras de colocación que superaron las expectativas propuestas; junto a ellas, el impacto social de contar con una mayor participación en el mercado y un mayor reconocimiento por parte de asociados y comunidad en general, jugaron un papel determinante en la sostenibilidad de la empresa, y el crecimiento futuro que puede alcanzarse.

A continuación, se presenta el comportamiento de los saldos de cartera en los últimos 5 años, a partir de la aplicación de los parámetros y criterios de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF:



Los saldos presentados en los últimos 5 años muestran una tendencia positiva en los incrementos de la cartera, presentando el siguiente comportamiento:



Evaluar los crecimientos anuales permite establecer un comportamiento más acertado de la cartera, donde encontramos que de 2016 a 2019 el saldo de la cartera aumento en \$53.405 millones, generando un incremento anual promedio del 12,11%; si evaluamos el crecimiento del último año que fue del 15,13% frente al comportamiento de la inflación que cerró el 2019 en el 3,80%, podríamos hablar de un incremento real de la cartera del 11,33%, que triplica los resultados generados por la economía del país, que para el último trimestre creció un 3,3%.

Para el año 2020, se proyecta un incremento menor de la colocación, y las expectativas de crecimiento son mucho más conservadoras, pues los resultados generados en el 2019 llevaron a la Cooperativa a máximos históricos que será muy difícil superar.

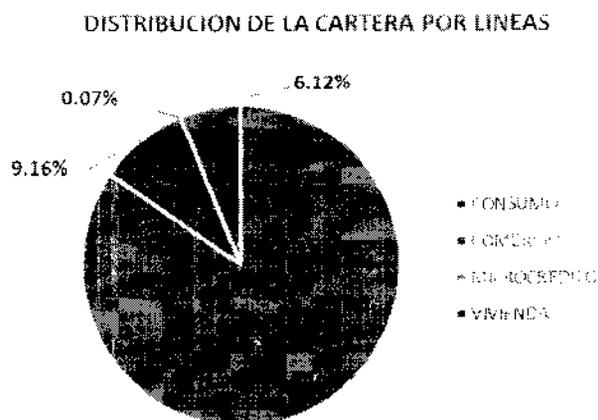
Composición de la Cartera

La distribución de la cartera muestra la mayor participación en la línea de consumo, que representa el 84,65%; dentro de los créditos de consumo que tienen un saldo total de \$123.451 millones, es importante mencionar, que el 91,11% corresponden a créditos pactados por descuento de nómina, que por su naturaleza cuentan con un mayor respaldo por su forma de pago que la colocación pactada para pago por ventanilla. Al comparar los saldos de esta misma línea en diciembre del año inmediatamente anterior, presenta un aumento significativo del 18.29%

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
CONSUMO	123,678,806,545	104,556,533,587	18.29
VIVIENDA	8,959,859,373	9,540,282,556	6.08
COMERCIAL	13,449,155,352	12,780,845,716	5.23
MICROCREDITO	107,735,323	85,236,537	26.40

Las demás líneas: comercio, vivienda y microcrédito, solo representan el 15.35% del total de la cartera, alcanzando un leve aumento respecto a lo generado en el 2018, sin embargo, la línea de comercio cuenta con el saldo más representativo para el año 2019, teniendo el 9,16% de participación del total de créditos vigentes, además presentó un crecimiento del 5.23%.

Porcentualmente, la cartera termino con la siguiente distribución por cada una de sus líneas de crédito:



En el 2019 se alcanzó el impacto esperado tras las iniciativas desarrolladas con el fin de darle una mayor relevancia al servicio de crédito bajo la línea de comercio, logrando que la cartera por esta línea llegara a los \$13.356 millones, principalmente orientados hacia inversiones en negocios temporales o cualquier actividad generadora de renta, principalmente bajo la modalidad de crédito inmediato, con pago por ventanilla.

Los créditos de vivienda sufrieron una disminución en su saldo, pasando de \$9.540 millones en el 2018 a \$8.959 en el 2019; las condiciones ofertadas por

la Cooperativa para la colocación de recursos a través de esta línea, contrastan de manera negativa con los beneficios que por Ley pueden brindar las entidades financieras y las cajas de compensación, lo que estanco el crecimiento de la colocación de nuevos préstamos para la compra de vivienda.

Frente a esta limitante, para septiembre de 2019 se lanzó un programa de vivienda, con condiciones mucho más favorables, frente a tasa y plazo, que busca incrementar la colocación bajo esta línea, en por lo menos \$3.500 millones para el 2020, buscando que con ello muchos más asociados puedan cumplir con el sueño de tener casa propia.

El Microcrédito presento un incremento para el 2019 de tan solo \$20 millones en su saldo final; para el 2020 existe el compromiso de dinamizar esta línea, a través de las capacitaciones y el banco de proyectos que se espera consolidar con la puesta en marcha del PESEM-2020, donde la creación de empresas, la asesoría a empresarios y comerciantes, y las condiciones para generar nuevos negocios productivos, sea una pieza fundamental en la formación impartida por la Cooperativa, y pueda conectarse con la importancia de incrementar la colocación por esta línea de crédito.

La ubicación geográfica donde muchos de los asociados desempeñan su labor, adicional al crecimiento económico individual que vienen alcanzando, será una de las principales variables para evaluar las estrategias que permitan dinamizar la línea de Microcrédito, buscando orientar la puesta en marcha de proyectos productivos y de emprendimiento, como alternativas para la generación de nuevos recursos, no solo para el asociado y sus familias, sino para la comunidad en general, a través de la creación de nuevos empleos.

Colocación de Nuevos Créditos

Para el 2019 la colocación de nuevos créditos alcanzo una cifra historia de \$119.710 millones durante los 12 meses del año, que comparados con los \$90.546 millones desembolsados en el 2018, logró un crecimiento de \$29.163 millones, que representa el 32.21%.

Durante el año, la dinámica de crédito no presentaba un comportamiento positivo, principalmente por la oferta de las entidades financieras

encaminada que recoger las deudas de los asociados con Cooperativa, que específicamente para los docentes ofrecen condiciones especiales con tasas diferenciales, cuando de hacer créditos para restar cartera a la competencia se trata; esta situación llevó a que a la colocación a 31 de agosto de 2019 sumara únicamente \$61.905 millones, que solo representaba un crecimiento frente al año anterior, a la misma fecha de corte, del 4,62%.

Considerando esta situación, y afrontando el pago de cartera anticipada que se venía realizando a través de los bancos, se tomó la decisión de realizar una oferta agresiva de tasas de interés, considerando los siguientes aspectos:

- A finales de agosto de 2019, se contaba con excedentes de liquidez que permitirían responder ante una amplia solicitud de créditos que se podría presentar con una llamativa oferta de tasas.
- Se consideró optar por una campaña temporal, que abarcara los meses de mayor colocación del año, buscando generar un impacto en el reconocimiento de la empresa por parte de la base social.
- En el mes de agosto se llevó a cabo la celebración del Día del Asociado, siendo este un escenario propicio para hacer el lanzamiento de esta nueva oferta de crédito, llegando de forma directa a más de 1600 asociados, que utilizarían el “voz a voz” para masificar la información, multiplicando el impacto de esta iniciativa.
- Lanzar el crédito para pago de deudas en otras entidades financieras, con una tasa especial exclusiva para este tipo de inversión.
- Generar una estrategia donde se incentivará la recuperación de la cartera que había sido comprada por otras entidades, sin dejar de lado una oferta de tasas llamativa para los asociados que quisieran hacer inversiones distintas a pago de deudas en otras entidades.
- Incentivar la vinculación de nuevos asociados, a través de tasas diferenciales y una dinámica de crédito con ofertas temporales, que fuera una razón más para disfrutar de estos beneficios financieros, al ser parte de la Cooperativa.

- Se decidió llevar a cabo la iniciativa para los meses de septiembre a diciembre, con el fin de reducir el impacto en la rentabilidad, que se vería afectada por la nueva colocación que encontraría su principal recaudo para los meses de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020.
- Junto con esta medida, para contrarrestar el impacto en la rentabilidad al prestar recursos con tasas de interés más bajas, se determinó reducir también las tasas de captación para los productos de ahorro.
- Finalmente, con estos cambios se articularon mejoras en los procesos, tanto de aprobación de créditos como de grabación y desembolso de los mismos, reduciendo los tiempos establecidos, y traduciendo esto en una imagen de eficiencia administrativa, y oportunidad al momento de ver a Coopemtol como una solución financiera.

Este conjunto de acciones que dio paso a la estrategia de colocación, permitió que en los meses de septiembre a diciembre se desembolsaran créditos por valor de \$57.805 millones, logrando aprobar en estos 4 meses el 48.29% de total colocado durante el 2019.

Las cifras alcanzadas lograron llevar la colocación a nuevos máximos históricos para la Cooperativa, donde se desembolsaron nuevos créditos en el mes de septiembre de \$14.527 millones, en octubre de \$15.546 millones, en noviembre \$12.959 millones y en diciembre \$14.773 millones; antes de estas cifras, el monto máximo que había logrado la colocación de un mes era de \$9.025 millones, en mayo de 2018.

Recaudo de Cartera

El recaudo de cartera también tuvo un comportamiento positivo para el año 2019, aunque su crecimiento no fue tan exponencial como en la colocación, si se logró pasar de \$78.841 millones en el 2018, a \$100.545 millones en el 2019, lo que representa un incremento del 27.53%.

Mientras que la colocación para los meses de enero a agosto de 2019 presentaba un comportamiento negativo frente a los resultados del 2018, el recaudo venía incrementándose, pasando de \$50.772 millones en el 2018 a \$58.376 millones en estos meses para el 2019.

Del total recaudado durante el 2019, el 73,11% corresponde a créditos pactados para descuento por nómina, si lo comparamos con la colocación por libranza que fue del 77,99% del total de créditos colocados, vemos el impacto que se genera por el tiempo que transcurre entre el desembolso de un crédito y el pago de su primera cuota, que al ser por nomina, esta puede pactarse uno o hasta dos meses después, a partir de las políticas establecidas por las entidades nominadoras encargadas del pago de salarios y pensiones, con quien Coopentol tiene convenio vigente.

Finalmente, el comportamiento del recaudo por nomina tiene un crecimiento mayor que la colocación, en términos porcentuales, pues por cada peso que recibe la Cooperativa por concepto de pago de deuda, el 26,89% es un pago para créditos de ventanilla, que con una colocación donde participa del 22,01%, se cuenta con una recuperación mucho más rápida, por las condiciones de pago, que no cuentan con meses de gracia o espacios amplios para la cancelación de la primera cuota.

Índice de Morosidad

Este indicador cerró en diciembre de 2019 en el 3,35%, comparado con el índice del 2018 que para este mismo periodo cerró en 1,96% presenta un incremento de 1,39 puntos porcentuales, este comportamiento obedece principalmente a dos variables: la primera es la implementación de nuevos controles que permitieron detectar y corregir con prontitud aspectos como calificaciones y la aplicación de la regla de arrastre; el segundo por la aplicación del deterioro en la calificación de los créditos a 29 asociados, producto de la evaluación general de cartera que se realizó en el mes de diciembre, exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la carta circular No 06 de 2019, aprobado por el Consejo de Administración, este último aportó al índice de morosidad 0,83 puntos básicos a la morosidad real registrada que fue del 2,52%.

El saldo total del capital en mora fue \$4.892 millones, de los cuales el 54,59% es la mayor participación, corresponde a cartera en categoría de riesgo B - aceptable, que se encuentra dentro de los 60 días de mora para créditos

de consumo y microcrédito, hasta los 90 para créditos de comercio y hasta los 150 para créditos de vivienda.

Una participación tan alta en esta categoría, es un síntoma alentador, pues presenta el riesgo más bajo con la mayor probabilidad de recuperación; adicionalmente debemos considerar que de los \$2.670 millones en mora reportados en categoría B, el 57,68% corresponde a créditos con libranza, que pueden presentar algún tipo de inconveniente al momento de su primer descuento, pero que, gracias a la gestión eficiente de cobro del departamento de cartera, tiende a solucionarse en el corto plazo.

La composición del índice de morosidad es la siguiente:



Las políticas de colocación de crédito siguieron restringiendo el acceso a nuevos préstamos para aquellos asociados que hubiera presentado alguna morosidad en categoría C, D o E, con la Cooperativa; limitando con ello la posibilidad de créditos inmediatos que superen el 80% del total de aportes sociales, en su endeudamiento global.

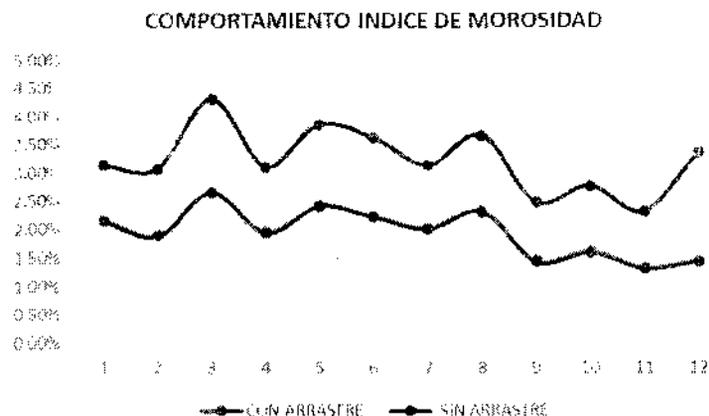
En la cartera reportada como vencida a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$4.892 millones, \$2.770 millones corresponden a saldos de deuda que se encuentran al día, que por la ley de arrastre deben ser reportados con la calificación del crédito que se encuentre en mora, ya que pertenecen a un mismo asociado; esto quiere decir que del total de la morosidad reportada, el 56,63% es cartera que se encuentra al día, pero se califica con el nivel de riesgo que tenga otro crédito en mora, de la misma línea.

El impacto de ley de arrastre para el 2019 fue mucho mayor que el registrado en el 2018, donde el promedio de cartera al día que se reportaba con calificación B, C, D o E, fue del 39,56%, mientras que para el 2019 esta cifra se ubicó en el 41,15%, lo cual impacta en forma directa en este indicador, impulsando su crecimiento y afectando los niveles de deterioro que deben calcularse para la cartera, que finalmente termina incidiendo en la rentabilidad de la Cooperativa.

El mayor efecto de la ley de arrastre se presenta en la cartera por nómina de línea consumo garantía personal, que reporta saldos en mora en totales por \$2.804 millones de pesos, en todas sus categorías de riesgo, a 31 de diciembre de 2019; donde realmente los saldos en mora suman \$561 millones, para esa línea.

Dentro de esta línea, la calificación con mayor impacto es la B (Riesgo Aceptable), donde se reporta en el índice de morosidad un total de \$1.540 millones en mora, de los cuales existen \$1.359 millones que se encuentran al día, lo que genera un arrastre del 88,24% de créditos al día reportados como créditos en mora.

El comportamiento del índice de morosidad, con y sin ley de arrastre se evidencia con mayor claridad en la siguiente gráfica:



En esta imagen se evidencia una tendencia homogénea entre el comportamiento del índice de morosidad, con y si ley de arrastre, donde existen algunos puntos con mayor distancia en los meses de marzo y

diciembre, pero que en términos generales muestra una distancia promedio entre ambos de 1,28 puntos.

Comparando el indicador de calidad de la cartera total del sector financiero que fue del 4.5% y del sector solidario que estuvo en el 5,1%, Coopemtol presenta resultados favorables, pues se encuentra por debajo de estas cifras en más de 1 punto en ambos casos, lo que muestra un buen comportamiento en la gestión de cobro para los saldos vencidos.

Los castigos de cartera también tienen importancia dentro de este indicador, pues deben sumarse para un cálculo acertado de la cartera en mora, o por lo menos tenerse en cuenta, pues son recursos que no fueron cobrados por las entidades y cobrados contra sus cuentas de deterioro; en el caso de Coopemtol, durante el 2019 no se llevó a cabo ningún castigo de cartera, y en el 2018 solo se realizó este procedimiento para un único caso por valor de \$8'628.254,00, siendo este el único realizado en los últimos 4 años.

Este valor para los castigos de cartera y el índice de morosidad, evidencian el buen estado de salud de la cartera de crédito en la Cooperativa, pues se cuenta con indicadores muy bajos frente al promedio del sector; junto a estos resultados, las estrategias de cobranza y las medidas de evaluación para la colocación de nuevos recursos, son herramientas de gran importancia para continuar generando resultados positivos en estos aspectos.

El trabajo en equipo y coordinado de las áreas de cartera y asesoría jurídica, fundamentadas en el respaldo del Consejo de Administración y la Gerencia General, han sido los pilares de una gestión oportuna, que ha logrado dar un giro importante al manejo de este tema dentro de la empresa.

Para fortalecer las medidas de cobranza, apoyados en las políticas de colocación de crédito, donde el asociado que por algún motivo presentara calificación interna de riesgo C, en cualquier mes del año anterior, entraría a requerir un estudio especial para acceder a nuevos préstamos, siempre buscando se mejoren las condiciones de pago y las garantías ofrecidas.

Otra estrategia que se continuo durante el 2019 para contrarrestar la morosidad fue la implementación del envío de mensajes de texto preventivos, con los cuales se informa a los asociados con créditos para

pago por ventanilla sobre la fecha de vencimiento de su cuota, con el fin de generar una información constante y reducir en mayor medida el incumplimiento en sus pagos.

Una de las estrategias que ha dispuesto el área de cartera junto con la asesoría jurídica, es la creación de diferentes escenarios conciliatorios con el fin de que se puedan encontrar alternativas de arreglo para aquellos retrasos en los pagos, partiendo de una cobranza fuerte por parte del área de crédito, seguida por la gestión de cobro del área de crédito y escala finalmente a la gestión de la asesora jurídica, quien realiza una labor personalizada con cada caso, realizando visitas a lugares de trabajo o vivienda del asociado, en una instancia conciliatoria, que permite establecer causas de mora, indagar formas de pago posibles, para llegar al punto más importante que es generar acuerdos directamente entre el asociado y el área de cartera de la Cooperativa.

A partir de esta labor, que tiene como valor agregado generar un escenario donde el deudor se presenta a la Cooperativa a buscar una alternativa de arreglo, apoyada en la experiencia y conocimiento que brinda el área de cartera, se terminan consolidando acuerdos especiales que generen un beneficio final positivo para el asociado en el tiempo, recurriendo a pagos parciales, cruces de cuentas y reestructuraciones que aportaron a mantener controlados los índices de morosidad.

Cartera en Cobro Jurídico

A 31 de diciembre de 2019 se registraron 24 obligaciones reportadas en proceso jurídico, con un saldo a capital total de \$569 millones que representan el 79,58% del total en mora de esta categoría.

Dentro de los procesos en cobro jurídico, se encuentran 3 créditos con garantía real, que suman un saldo a capital de \$183 millones, que representan un 32,17% del total de cartera en jurídico; estos casos tienen una dificultad especial, que, aunque gozan del respaldo de una garantía, lograr que esta se haga efectiva requiere un proceso más extenso, con el impacto social que tiene para la Cooperativa, hacerse a un bien que ayudo a conseguir al asociado.

Evaluación del Riesgo Crediticio

Para soportar las estrategias de colocación, se fortalecieron las políticas y los reglamentos de crédito que determinan los principales criterios y metodologías para medir el riesgo crediticio, a partir de lo reglamentado por la Supersolidaria; apoyados en vectores de comportamiento interno, que para el 2019 fueron mucho más estrictos y calificaciones de riesgo externas suministradas por las centrales de riesgo, además del conocimiento del cliente y su situación financiera mediante la información consagrada en la base de datos.

COOPEMOTOL, siguiendo con el cumplimiento de la Circular Externa 015 del 2015, continua con el proceso de adecuación e implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, del que se cuenta con las bases preliminares del manual para la gestión del riesgo de crédito y las herramientas financieras para el análisis y control de la cartera en la Cooperativa.

Las acciones de mitigación y control establecidos se enfatiza en la realización de análisis de las capacidad de pago de cada solicitud de crédito, análisis de la concentración de la cartera de crédito, seguimiento a las operaciones con atraso, definición de las principales variables que inciden en el comportamiento de pago, análisis de sensibilización y estrés, cálculo del valor en riesgo bajo el peor escenario, monitoreo de posibles señales de alerta, así como los niveles de endeudamiento de la base social.

En conjunto para la gestión del riesgo de crédito, se actualizó el reglamento del Comité Evaluador de Cartera, en donde se adhirieron las condiciones de la Circular 03 del 2013 emitida por la Supersolidaria, atendiendo a las Carta Circular 03 de julio del 2019; sobre los criterios de evaluación de la cartera de créditos, metodología estadística aplicada a la evaluación general de la misma.

De igual forma, durante el 2019 se establecieron mecanismos para la revisión mensual del reporte de Cartera, para la detección de irregularidades en el comportamiento de las calificaciones de los créditos de los asociados, la provisión de capital y de intereses con los límites establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, logrando una reducción significativa en los casos detectados de enero a diciembre del mismo año.

Junto a los avances en la administración del riesgo de crédito, también se diseñaron guías especiales para la evaluación de créditos inmediatos y de

largo plazo, donde se identificaron puntualmente los aspectos que se deben evaluar, su orden y representatividad a la hora de tomar decisiones, analizando aspectos como:

Cuotas en Mora: Cualquier asociado que se encuentre en mora tendrá restringido el acceso al servicio de crédito.

Cuenta de Ahorros a la Vista: Debe contar con cuenta vigente al momento de que sea aprobada su solicitud.

Codeudor: En la parte inferior de este estado de cuenta, aparecen reportadas las personas que sirven como codeudores a los créditos del asociado y las obligaciones que el titular está respaldando actualmente; ser codeudor de un crédito en mora impide que el asociado acceda a nuevos créditos.

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento para poder desembolsar un crédito. Adicionalmente se procederá a revisar:

Tipo de Vinculación: Actualmente existen diferentes tipos de vinculación para los asociados, que podemos resumir en este cuadro:

TIPO	NOMBRE	OBSERVACIONES
ADMITIVO. PROVIS	Funcionarios Administrativos nombrados en Provisionalidad	Actualmente los asociados que aparecen clasificados como funcionarios administrativos, son tratados bajo las mismas condiciones de los docentes nombrados en propiedad , pues a la fecha no se ha programado ningún concurso que ponga en riesgo su continuidad laboral.
CARRERA ADMINISTRATIVA	Funcionarios en Carrera Administrativa	Estos funcionarios tienen asignadas primas técnicas que no son factor salarial, pero si podrán ser tenidos en cuenta estos valores para el cálculo de cupos para crédito.

EN PROPIEDAD	Docentes nombrados en Propiedad	Son docentes nombrados en propiedad bajo diferentes cargos; tienen total acceso al servicio de crédito.
ETNOEDUCADOR PROV.	Docente Etnoeducador Provisional	Aquellos casos donde en el desprendible del asociado aparezca en encargo como coordinador o rector, entre otros, no podrán tenerse en cuenta las asignaciones salariales adicionales.
PROVISIONAL	Docentes y nombrados en provisionalidad	Son docentes que por su tipo de contratación tienen limitantes en el servicio de crédito, los cuales se establecen en la Circular 013 de noviembre de 2018.
INDEMNIZADO ITP	Asociados que fueron indemnizados a través de la Cooperativa por enfermedad total y permanente.	Estas personas no podrán acceder a nuevos créditos que sobrepasen el total de sus aportes sociales; cualquier nuevo crédito deberá presentar carta de solicitud especial, donde manifiestan conocer la imposibilidad de asegurar el crédito que está solicitando.

Edad: Se debe tener en cuenta para establecer las condiciones de asegurabilidad de los asociados a partir de su edad.

Estos dos puntos determinaran las limitaciones que tiene al asociado para el servicio de crédito, clasificándolo en diferentes escenarios donde el analista podrá evaluar el monto máximo de recursos al que puede acceder un asociado, así cuente con una capacidad de pago mayor que le permita acceder a más recursos.

Finalmente se deben revisar los siguientes aspectos:

Calificación Interna de Riesgo: Es la calificación generada por el sistema de información financiera de la Cooperativa, que determinara el acceso a crédito del asociado, según lo establecido en las políticas.

Aportes Sociales: El saldo de esta cuenta es el que determina el monto máximo a solicitar por parte del asociado, a partir de su tipo de vinculación y la calificación de riesgo que presente.

Endeudamiento: Se debe revisar el saldo total de los créditos del asociado y su relación con los aportes sociales; esto determinara, según lo establecido dentro de las políticas de crédito, la necesidad de codeudores o garantía real.

Con la revisión de estos aspectos termina la revisión de la información interna del asociado, y se procede a revisar las fuentes de pago, como son sus desprendibles de nómina o pensión, e Ingresos adicionales, los cuales se evalúan a partir de lo determinado e las políticas de crédito y lo establecido en la Ley 1527 de 2012, que regula todo lo concerniente a libranzas.

Reporte Centrales de Riesgo: Finalmente, para solicitudes que superen el 100% de valor en aportes sociales, se deberá generar el reporte de las centrales de riesgo, que evalúan el comportamiento externo del asociado, este es un elemento determinante a la hora de tomar decisiones, apoyado de los demás aspectos mencionados en los puntos anteriores.

Con la información recopilada y descrita en esta guía, el analista de crédito contara con los elementos necesarios para poder tomar una decisión frente a la solicitud presentada.

Finalmente, la evaluación de riesgo se apoya sobre las políticas y reglamentos que incluyen aspectos como:

- Definición de atribuciones y responsabilidades de los analistas frente a los tipos de crédito bajo su cargo y aquellos que deban ser aprobados por el comité de crédito.
- Criterios de evaluación para establecer las formas de pago de un crédito, bajo lo establecido en la Ley 1527 de 2012 en el artículo 3, sobre la ley de libranzas; y la capacidad de pago que se puede tener en cuenta para los créditos de ventanilla, a partir del ingreso neto recibido, y el número de ingresos que reciba el asociado.
- Políticas que faciliten el análisis para la asignación de codeudores ante cualquier solicitud de crédito, estableciendo los montos, plazos y respaldo de aportes que se conjugan para determinar si es necesario o no solicitar este tipo de garantías.
- Criterios a tener en cuenta para poder evaluar cada solicitud, como: información general del asociado, evaluación de su capacidad de endeudamiento, análisis de su capacidad de pago, revisión de la moralidad comercial interna y consulta ante las centrales de riesgo para revisar la moralidad externa.

Estos ajustes a la reglamentación y la consolidación de políticas claras, aportan a la consolidación de un servicio de crédito mucho más eficiente, siendo este el primer insumo para la puesta en marcha del SARC.

También se fortalecieron las diferentes herramientas que son utilizadas como apoyo para el análisis de crédito, en aplicativos e información histórica sobre la frecuencia de pagos interna y externa de cada asociado, y con ello poder garantizar una mejor colocación, principalmente en temas como el endeudamiento excesivo que pueda afectar su capacidad de cumplimiento oportuno.

Créditos Reestructurados

En el 2019 los saldos de créditos reestructurados fueron de \$1.432 millones, frente a los \$1.019 millones que terminaron el 2018; aunque estas medidas deterioran la calidad de la cartera a corto plazo, si es una herramienta que

permite mejorar las condiciones de pago para créditos que han incurrido en morosidad, aplicando modificaciones en cuotas y plazos, que generan un alivio al deudor y se ajusten a los cambios en la situación financiera que ha sufrido el asociado.

A continuación, se presenta la distribución por línea y calificación de los créditos dentro de la cartera, que actualmente están reestructurados:

CLASIFICACIÓN ACTUAL DE LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS						
CATEGORÍA		COMERCIO		CONSUMO		VIVIENDA
A	8	111,516,850	20	461,295,795	1	21,142,318
B	6	230,617,044	5	105,278,484	0	0
C	0	0	6	115,339,204	0	0
D	1	50,647,248	6	201,602,778	0	0
E	7	134,590,894	0	0	0	0
TOTALES	22	527,372,036	37	883,516,261	1	21,142,318
TOTAL GENERAL	60	1,432,030,615				

Durante el 2019 se realizaron 25 nuevas reestructuraciones que a 31 de diciembre presentaron un saldo a capital de \$673 millones, para llegar a un total durante el año de 60 créditos reestructurados con un saldo a capital total de \$1.432 millones.

Dentro de los procesos de reestructuración se han establecido directrices orientando este tipo de arreglos principalmente a créditos en las categorías D y E, buscando reducir el impacto que generan estos cambios en la composición de la cartera y en la calificación de riesgo del asociado; esto ha permitido mejorar la calidad de la cartera, pues de los 60 créditos reestructurados actualmente 53 se encuentran al día y han logrado mejorar su calificación de riesgo.

Frente al tema de reestructuraciones se viene aplicando lo establecido en el Reglamento de Crédito, de tal forma que estas operaciones son un mecanismo que proporciona al asociado la viabilidad económica para superar dificultades transitorias y adecuar el pago de la deuda a su nueva situación de financiera. En todo caso, se hace seguimiento a este tipo de procedimientos, dejando los registros que conllevan en la mayoría de los casos a reclasificar y calificar estos créditos, con su respectivo nuevo cálculo para el deterioro de la cartera.

Deterioro de Cartera

Frente a los saldos en mora, los deterioros del capital de la cartera sin intereses, presentaron el siguiente comportamiento:

CAT.	SALDO A CAPITAL	DETERIORO
B	2,670,191,497.00	(268,304,346.00)
C	809,682,568.00	(173,426,693.00)
D	696,357,660.00	(423,305,602.00)
E	715,443,468.00	(477,651,391.00)

DETERIORO CRÉDITOS CON LIBRANZA	(1,236,323,613.00)
DETERIORO CRÉDITOS SIN LIBRANZA	(222,110,250.00)
DETERIORO COSTAS JUDICIALES	(548,800.00)

TOTAL, DETERIORO DE CARTERA	(2,801,670,695.00)
--------------------------------	--------------------

La crecimiento de los saldos de la cartera en mora genero una incremento drástico en el deterioro general de la cartera, que para el 31 de diciembre de 2019 cerró en \$2.801 millones, un aumento del 121,24% que lo generado en la misma fecha del 2018, que fue de \$1.266 millones; además del comportamiento que presento la morosidad afectando directamente el deterioro de la cartera, en el mes diciembre de 2019, se realizó un ajuste al deterioro de cartera de algunos créditos, producto de la revisión continúa realizada por el Comité Evaluador de Cartera, que considero prudente incrementar estos valores, con el fin de contar con un mayor respaldo para la cartera que pueda ubicarse en un rango de difícil cobro.

Para esta decisión, se tomó como apoyo la evaluación de cartera que se realiza a partir de los modelos de valoración establecidos por las centrales de riesgo financiero, que permiten evaluar la exposición que tiene cada asociado, a partir de su endeudamiento externo, su moralidad comercial y los ingresos devengados; esto en concordancia con las medidas y políticas contables establecidas por la Cooperativa, a partir de las disposiciones impartidas por la Supersolidaria, buscando además generar deterioros por encima de lo estipulado, que permitan salvaguardar a futuro con mayor certeza los posibles créditos incobrables.

El Comité Evaluador de Cartera gestiona el monitoreo a asociados, mediante segmentación por características afines como: edad, ingresos y tipo de vinculación laboral, para anticipar eventos negativos en el comportamiento de los pagos, y así encaminar esfuerzos en la recuperación oportuna de la cartera, reclasificar este tipo de créditos y revisar las condiciones en cuanto a garantías. La información suministrada por centrales de riesgo en el programa de evaluación de la cartera de créditos es una de las herramientas más importantes para determinar este tipo de análisis.

Frente a los cambios en las cuentas de deterioro de la cartera, el cálculo de estimaciones en posibles escenarios adversos, han permitido determinar los niveles adecuados de deterioro, en relación con la gestión del riesgo crediticio. Más aún con la implementación de las Normas Internacionales de

Información Financiera. Si bien son altas las expectativas de recuperación del total de la cartera colocada, se acude a la sana prudencia al contar con reglamentos internos que evitan la alta concentración de la deuda, además de hacer seguimiento a mecanismos de accesibilidad de todos los asociados al servicio del crédito.

Estrategias como no tener en cuenta el valor de los aportes sociales para el cálculo del deterioro de la cartera, pueden prever situaciones de estrés financiero, aunque en cierta forma se sacrifican resultados de corto plazo. Sin embargo, es política de la Cooperativa constituir mayores provisiones aprovechando el entorno de rentabilidad actual, y hacer revisiones de forma continua, para determinar aquellos escenarios donde se debe reclasificar cartera, a partir de su exposición al riesgo, evaluado el endeudamiento externo y la calificación en las centrales de riesgo.

En cuanto al respaldo de los créditos, se tiene como política la exigibilidad de garantías personales y reales de acuerdo al monto y línea del crédito; que según reglamento se fijan por la capacidad de endeudamiento, capacidad de pago y el apalancamiento con aportes sociales.

En materia de garantías, está definido plenamente en el Reglamento General de Crédito, sobre la cobertura, idoneidad y propósito de las mismas como contingencia de que se produzcan pérdidas a causa del deterioro de la calidad de la cartera colocada. Aquí se hace mucho énfasis para no confundirse con la obligación principal de pago; es decir, la garantía se restringe a la función de amparar el cumplimiento de la obligación, pero servirá como fuente de pago únicamente como última alternativa.

A continuación, se presentan las tablas de la provisión de capital e intereses por línea de crédito, donde se puede evidenciar el comportamiento de las mismas.

Comportamiento De Provisión De Capital De Cartera Por Lineas De Crédito

Mes	Comercio	Consumo	Microcredito	Cupo Rotativo	Vivienda
ene	\$ 151,276,001	\$ 479,297,104	\$ 0	\$ 287,875	\$ 215,860
feb	\$ 414,719,545	\$ 716,745,405	\$ 0	\$ 4,568,639	\$ 1,894,028
mar	\$ 451,896,704	\$ 1,003,247,135	\$ 0	\$ 6,570,297	\$ 18,556,001
abr	\$ 432,920,722	\$ 969,168,164	\$ 0	\$ 5,859,282	\$ 18,556,001
may	\$ 400,889,424	\$ 1,074,475,879	\$ 0	\$ 3,900,713	\$ 19,985,201
jun	\$ 388,877,653	\$ 1,124,763,750	\$ 15,000,000	\$ 6,207,932	\$ 19,890,615
jul	\$ 408,144,509	\$ 967,098,427	\$ 15,000,000	\$ 4,657,941	\$ 18,410,843
ago	\$ 428,781,293	\$ 978,693,934	\$ 15,000,000	\$ 5,126,262	\$ 18,410,843
sep	\$ 398,106,062	\$ 686,301,008	\$ 10,593,000	\$ 2,662,368	\$ 63,541,582
oct	\$ 398,254,036	\$ 715,493,845	\$ 10,593,000	\$ 2,042,846	\$ 63,541,582
nov	\$ 382,547,620	\$ 578,037,893	\$ 5,243,000	\$ 2,301,662	\$ 63,541,582
dic	\$ 347,603,946	\$ 922,985,646	\$ 5,243,000	\$ 2,005,634	\$ 64,849,806

La provisión de capital muestra un comportamiento ascendente durante el 2019, siendo el más representativo la para cupo rotativo, teniendo en cuenta que inicio con un valor de \$287.875, hasta alcanzar

Comportamiento De Provisión De Interese De Capital Por Lineas De Crédito

Mes	Comercio	Consumo	Microcredito	Cupo Rotativo	Vivienda
ene	\$ 7,059,790	\$ 17,013,662	\$ 0	\$ 7,853	\$ 6,657,927
feb	\$ 10,648,979	\$ 20,481,278	\$ 0	\$ 439,757	\$ 6,939,529
mar	\$ 12,657,793	\$ 26,339,414	\$ 0	\$ 461,664	\$ 10,066,047
abr	\$ 15,109,970	\$ 30,133,300	\$ 0	\$ 297,122	\$ 10,066,047
may	\$ 12,183,829	\$ 32,993,653	\$ 0	\$ 177,576	\$ 10,082,044
jun	\$ 12,869,719	\$ 30,974,937	\$ 1,541,379	\$ 555,379	\$ 8,825,794
jul	\$ 10,256,607	\$ 23,208,709	\$ 1,541,379	\$ 270,161	\$ 7,757,376
ago	\$ 9,823,014	\$ 25,019,013	\$ 1,541,379	\$ 409,314	\$ 7,594,572
sep	\$ 7,137,108	\$ 17,047,471	\$ 118,469	\$ 120,886	\$ 7,579,382
oct	\$ 6,367,397	\$ 16,735,394	\$ 251,161	\$ 109,050	\$ 7,579,382
nov	\$ 7,600,683	\$ 16,731,965	\$ 381,122	\$ 127,708	\$ 7,579,382
dic	\$ 6,942,879	\$ 14,947,500	\$ 517,036	\$ 222,284	\$ 7,078,628

En la siguiente tabla se puede evidenciar el comportamiento de las provisiones de capital por canal de recaudo.

Comportamiento De Provisión Capital De Cartera Por Modalidades De Pago			
Mes	Libranza	Ventanilla	Total general
ene	\$ 430,316,285	\$ 200,760,555	\$ 631,076,840
feb	\$ 753,023,394	\$ 384,904,223	\$ 1,137,927,617
mar	\$ 989,779,371	\$ 490,490,766	\$ 1,480,270,137
abr	\$ 972,173,450	\$ 454,330,719	\$ 1,426,504,169
may	\$ 1,029,729,819	\$ 469,521,398	\$ 1,499,251,217
jun	\$ 1,022,190,202	\$ 532,549,748	\$ 1,554,739,950
jul	\$ 938,854,762	\$ 474,456,958	\$ 1,413,311,720
ago	\$ 1,020,460,075	\$ 425,552,257	\$ 1,446,012,332
sep	\$ 773,954,191	\$ 387,249,829	\$ 1,161,204,020
oct	\$ 773,052,046	\$ 416,873,263	\$ 1,189,925,309
nov	\$ 627,704,232	\$ 403,967,525	\$ 1,031,671,757
dic	\$ 934,042,991	\$ 408,645,041	\$ 1,342,688,032

En la siguiente tabla se puede evidenciar el comportamiento de las provisiones de intereses de capital por canal de recaudo.

Comportamiento De Provisión De Intereses De Capital De Cartera Por Modalidades De Pago			
Mes	Libranza	Ventanilla	Total general
ene	\$ 12,770,046	\$ 17,969,186	\$ 30,739,232
feb	\$ 15,570,810	\$ 22,938,733	\$ 38,509,543
mar	\$ 19,206,071	\$ 30,318,847	\$ 49,524,918
abr	\$ 24,007,653	\$ 31,598,786	\$ 55,606,439
may	\$ 24,266,888	\$ 31,170,214	\$ 55,437,102
jun	\$ 21,561,778	\$ 33,205,430	\$ 54,767,208
jul	\$ 18,185,690	\$ 24,848,542	\$ 43,034,232
ago	\$ 19,243,009	\$ 25,144,283	\$ 44,387,292
sep	\$ 11,046,159	\$ 20,957,157	\$ 32,003,316
oct	\$ 10,934,839	\$ 20,107,545	\$ 31,042,384
nov	\$ 10,220,224	\$ 22,200,636	\$ 32,420,860
dic	\$ 10,100,093	\$ 19,608,234	\$ 29,708,327
Total	\$ 197,113,260	\$ 300,067,593	\$ 497,180,853

Castigos de Cartera

Se tiene establecido que la decisión para castigar cartera, debe ser analizada y evaluada en consenso entre la Gerencia, el Jefe de Cartera y el Asesor jurídico de la Cooperativa, quienes deciden sobre los casos a presentar al Consejo de Administración para su aprobación.

Aunque los niveles de deterioro buscan dar una mayor cobertura a los créditos que puedan presentar saldos incobrables, durante el 2018 se llevó a cabo tan solo un castigo de cartera por valor de \$8'628.254,00 a nombre del asociado NICOLAS ROBERTO MEJÍA VALLEJO. Para el 2019 no se llevaron a cabo castigos de cartera.

Garantías

Estas se encuentran establecidas en el Reglamento General de Crédito en su Artículo 10, sobre la cobertura, idoneidad y propósito de las mismas. Dicho artículo se cita a continuación:

ARTICULO 10. Garantías. *La Cooperativa podrá exigir como respaldo de las obligaciones crediticias los siguientes tipos de garantías:*

a) Pagare original y copia, con carta de instrucciones, firmado por el asociado para cualquier tipo de crédito que realice.

b) Pagare original y copia, con carta de instrucciones, firmado por el deudor y uno o dos codeudores solidarios.

c) Se solicitará como garantía real, hipoteca abierta con cuantía indeterminada para todos los créditos de vivienda que realice el asociado, razón por la cual se debe hipotecar el inmueble a adquirir; en los casos que sea procedente no solo se debe constituir la hipoteca sino también la afectación a vivienda familiar, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley; previo al desembolso del crédito, esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación.

d) También se podrá presentar como garantía real la pignoración de vehículos nuevos.

El manejo de las garantías estará determinado a partir de las siguientes consideraciones:

- Se deberá solicitar garantía real hipotecaria para créditos de líneas diferentes a vivienda, cuando el endeudamiento global del asociado sobrepase los 180 SMMLV; el Comité de Crédito podrá establecer en casos especiales para créditos por nomina, que, a partir de la capacidad de pago y los aportes del asociado, la garantía real pueda ser sustituida por la firma de uno o dos codeudores solidarios.
- Los costos por concepto de avalúos, constitución de hipotecas o pignoraciones y seguros contra todo riesgo, correrán por cuenta del asociado, reservándose la Cooperativa el derecho a su comprobación.
- Para créditos que superen el 100% del valor de la garantía real, el Comité de Crédito podrán exigir codeudores solidarios.
- Se podrá hacer la sustitución o eliminación de uno o dos codeudores solidarios en casos especiales, los cuales se someterán al estudio y aprobación del área de Cartera, y si fuese necesario, del Comité de Crédito. Se firmarán nuevos pagares y carta de instrucciones por el saldo de la deuda, junto al formato para cambio de codeudores, establecido para este fin.
- Coopemtol podrá suscribir convenios con entidades dedicadas a respaldar las obligaciones financieras de terceros, buscando facilitar el acceso a crédito de los asociados, con el fin de brindar el respaldo patrimonial o las garantías suficientes a criterio de la Cooperativa, para el desembolso de créditos.
- En casos excepcionales, el Comité de Crédito podrá aceptar codeudores no asociados o codeudores externos, siempre que sean docentes en propiedad, vinculados a la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima o a la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué o pensionados retirados, diligenciando el formulario para vinculación de codeudores externos, adjuntando: último desprendible de pago de salarios y/o pensiones, fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de un recibo de servicio público no mayor a 30 días.

Los créditos con garantía real se encuentran clasificados por categoría y línea de crédito de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA REAL						
CATEGORÍA		COMERCIO		CONSUMO		VIVIENDA
A	8	189,901,929	54	2,980,653,372	194	8,574,354,305
B	2	56,370,622	2	66,594,451	3	191,250,448
C	0	0	0	0	1	53,097,790
D	0	0	0	0	0	0
E	1	9,928,915	5	128,314,782	1	113,976,949
TOTALES	11	256,201,466	61	3,175,562,605	199	8,932,678,492
TOTAL GENERAL	271	12,364,443,563				

A 31 de diciembre de 2019 se registraron 271 créditos respaldados con garantía real, con un saldo a capital de \$12.364 millones, presentando una disminución del 3,27% frente a los datos del 2018 donde este tipo de cartera presento saldos por \$12.782 millones. La mayor concentración de la cartera con garantía real, está bajo la línea de vivienda que ocupa el 72,24%.

La disminución de los créditos con este tipo de respaldo, obedece principalmente al lento crecimiento de la línea de vivienda durante el 2019, que le da el principal impulso a este tipo de respaldos; también es importante considerar que esta línea tiene una dinámica especial, pues los créditos de vivienda tienden a ser cancelados de forma anticipada, con abono de cesantías y desembolso de nuevos créditos con línea diferente, lo que también impacta en que la reducción de esta línea este determinada por el crecimiento en la colocación para vivienda.

Para evitar el deterioro temporal de la cartera de crédito, mientras se accede a la recuperación del capital vencido, se ha venido exigiendo a los organismos autorizados para desembolso de créditos, que las garantías estén plenamente definidas y establecidas antes del desembolso de la obligación, que su valor comercial de realización respalde efectivamente la

deuda y que los avalúos permanezcan actualizados de conformidad a los reglamentos.

Durante el 2019 se han utilizado herramientas de apoyo a través de las centrales de información crediticia, contando con diferentes informes que aportan al perfilamiento de riesgo crediticio y al análisis frente a la colocación de recursos de los asociados; dentro de los más importantes están:

- ✓ Evaluación de la cartera total de créditos.
- ✓ Identificación del riesgo por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías.
- ✓ Calificación de la cartera bajo metodologías estadísticas y analíticas que permitan identificar el crecimiento del riesgo.
- ✓ Determinar el nivel de cubrimiento del deterioro individual según la calificación.

Los programas de recuperación de cartera, enfocadas en la gestión de cobro son constantes, buscando con ello concientizar al asociado sobre los beneficios de sostener al día sus obligaciones y procurando mejorar la calidad de la cartera de la Cooperativa.

Los saldos de cartera a corto y largo plazo de Coopemtol presentan la siguiente composición:

	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL
CAPITAL	28,562,906,794	117,280,479,438	145,843,386,232
INTERESES	352,170,361	0	352,170,361
DETERIORO CAPITAL	349,409,904	2,452,260,791	2,801,670,695
DETERIORO INTERESES	29,708,327	0	29,708,327
CARTERA NETA	28,535,958,924	114,828,218,647	143,364,177,571

La composición de la cartera para el 2019 presentó un incremento en el capital de corto plazo, que pasó de \$22.249 millones en el 2018 a \$28.563 millones en el 2019; este incremento del 28,38% es favorable en términos de rotación y recuperación de la cartera, teniendo un impacto positivo en la liquidez de la Cooperativa. Para el largo plazo, el crecimiento fue menor, aumentando \$12.850 millones en el 2019, con un incremento del 12,31% frente a los resultados del año anterior.

El deterioro de capital presentó un aumento del 49,51%, llegando a los \$2.801 millones como consecuencia del aumento continuo durante el año del indicador de morosidad, y de la reclasificación de la cartera realizada a partir de la evaluación externa generada por las centrales de riesgo que contrato la Cooperativa para este estudio; estos resultados modificaron las políticas sobre el cálculo de deterioros en la cartera de corto y largo plazo, además de generar un mayor control y seguimiento frente a estos casos, esperando hacer este tipo de revisiones de forma semestral.

Por otro lado, el deterioro generado por estos intereses también sufrió un incremento en su valor para diciembre 31 de 2018, pasando de \$26 millones a \$29 millones a la misma fecha de 2019; este comportamiento guarda relación con el comportamiento de los saldos de intereses causados y el crecimiento de la cartera.

Las perspectivas para el 2019 son continuar aplicando parámetros conservadores en cuanto al cálculo del deterioro, tanto de cartera como de intereses, pues somos conscientes de que las condiciones de la economía en el país no son las más estables, por lo cual consideramos prudente llevar deterioros superiores a los establecidos por los cálculos de ley.

Una de las amenazas que fomentan el cálculo ácido para deterioros, es la vulnerabilidad que hoy en día tiene la planta docente por diferentes factores, dentro de ellos:

- ✓ Condiciones menos favorables para los nuevos docentes que se vinculan al magisterio.
- ✓ Mayor dinámica en los procesos de contratación dentro del magisterio, reubicación de docentes y desvinculación de docentes en provisionalidad.
- ✓ Muchas personas de diferentes partes de Colombia están concursando para ser docentes en el Tolima, con la expectativa de vincularse y pasados los 2 años que establece la ley, poderse reubicar en su ciudad

de origen, exponiendo a la Cooperativa frente al incumplimiento en el pago de sus deudas.

- ✓ Existen grandes limitantes presupuestales por parte del gobierno local y departamental para cumplir con los incrementos salariales acordados para el magisterio.
- ✓ Los concursos de ascenso para reubicación de categoría y mejora salarial cuentan con grandes limitantes de tiempo en su realización, generación de resultados y finalmente en la modificación de salarios, limitando la posibilidad de que los docentes cuenten con procesos dinámicos que les permitan acceder a mejores ingresos salariales.
- ✓ La sobre oferta de crédito por parte de todo el sector financiero, facilita el endeudamiento excesivo de los docentes, limitando su capacidad de pago.

Los intereses causados para las diferentes líneas de crédito, a 31 de diciembre de 2019 sumaron:

LÍNEAS	INTERESES CAUSADOS
COMERCIO	87,631,777
CONSUMO	208,280,077
MICROCRÉDITO	4,246,215
VIVIENDA	25,080,696
TOTAL	325,238,765

Los intereses causados a 31 de diciembre de 2019 cerraron en \$325 millones, también presentando un crecimiento frente a los datos de 2018 donde este saldo fue de \$267 millones. El incremento en los saldos de la cartera, a partir del aumento en la colocación que se dio finalizando el año, de la mano con la distancia que tuvo el pago de la primera cuota con la fecha de desembolso, impulso el crecimiento de los intereses causados, para que creciera a cierre del año en un 21,58%.

Diferentes medidas y cambios se han llevado a cabo en los procesos de cartera, buscando mejores beneficios para el manejo administrativo del activo más importante de la empresa, que redunden en beneficios para la empresa y para sus asociados, con un manejo claro y transparente,

cumpliendo con los parámetros establecidos por la ley, en búsqueda constante de oportunidades de mejora que dinamicen los procesos internos de la organización.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo a 31 de diciembre de 2019 comprende:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
ARRENDAMIENTOS-BIENES PROPIOS	54.000.000	9.000.000	500
RETENCIÓN EN LA FUENTE	11.759.013	7.773.218	51,28
RECLAMOS A COMPAÑÍAS DE SEGUROS	2.784.738		100
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	2.416.951	1.084.000	122,97
OTROS	2.476.913	2.727.000	9
COMISION	-	6.056	100,00
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(56.454.860)	(585.000)	9.550
TOTAL	16.982.755	20.005.274	15,11

Las partidas más significativas de las cuentas por cobrar corresponden al arrendamiento de la sede social, por un valor de \$54.000.000, el valor del arriendo es de \$9.000.000 mensuales incluido Iva, el contrato se firmó a 10 años a partir del 2 de agosto de 2018, con incrementos anuales del IPC más 2 puntos. En la actualidad lleva 17 meses arrendado, y debido a la morosidad en el pago del canon por un periodo mayor a 180 días se ha deteriorado la cuenta en el 100%.

Las partidas de cuentas por cobrar que establezca la Cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

1. El deterioro de las cuentas por cobrar está dado por los periodos de morosidad mayores a 180 días.
2. No hubo castigo de saldos de cuentas por cobrar en el periodo

3. Los principales rubros de cuentas por cobrar corresponden al arrendamiento en bienes propios de la sede social por \$54.000.000, un anticipo de impuestos de renta sobre retención en la fuente que nos fue efectuada por \$ 11.759.013, reclamaciones a La aseguradora la Solidaria \$2.784.738, la cuenta por cobrar de terceros corresponde a IDIME \$537.091, Caja social \$10.000 y Club Deportivo Tolima Real \$1.869.860 y las otras cuentas por cobrar corresponde a valores que adeudan los asociados por fondos al 31 de Diciembre.

NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedades planta y equipo a 31 de diciembre son:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
TERRENOS	2.958.666.000	2.958.666.000	-
EDIFICACIONES	6.424.281.750	6.364.281.750	0,01
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	147.040.599	148.072.030	0,70
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	224.058.603	159.083.025	40,84
EQUIPO DE TRANSPORTE	69.000.000	69.000.000	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	212.423.309	204.451.922	0,04
TOTAL	10.035.470.261	9.903.554.727	1,33

El movimiento de los activos materiales durante el 2019 fue:

ACTIVOS	SALDO 2018	COMPRAS O ADICION	DADOS DE BAJA	SALDO 2019
EDIFICACIONES	6.364.281.750	60.000.000		6.424.281.750
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	148.072.030	-	1.031.431	147.040.599
EQUIPO COMP Y COM	159.083.025	70.824.488	5.848.910	224.058.603
MAQUINARIA Y EQUIPO	204.451.922	9.859.864	1.888.477	212.423.309
EQUIPO DE TRANSPORTE	69.000.000			69.000.000

- Se ajustó el valor residual de la camioneta y está en uso disponible para la venta. Se depreció el exceso del valor en libros y el valor residual. El valor razonable es acorde al valor presentado por fasecolda
- Las enmiendas NIIF PYMES 2015 Aplicables en Colombia a partir del año 2017. Coopemtol no se acoge al modelo de revaluación para los activos fijos.
- Sobre la propiedad planta y equipo de la Cooperativa no existen hipotecas ni pignoraciones.

El método de depreciación para los activos de la Cooperativa es línea recta

El saldo de la depreciación acumulada comprende:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
EDIFICACIONES	445.263.258	356.091.498	25,04
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	104.698.139	91.073.170	14,96
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	136.719.243	101.665.567	34,48
EQUIPO DE TRANSPORTE	19.000.000	15.092.510	25,89
MAQUINARIA Y EQUIPO	25.421.564	6.626.385	283,64
TOTAL	731.102.204	570.549.130	28,14

El movimiento de la depreciación acumulada durante el 2019 fue:

ACTIVOS	DEPRECIACION DIC 2018	GASTO DEPRECIACION	RETIRO DEPRE ACT DADO BAJA	DEPRECIACION 2019
EDIFICACIONES	356.091.498	89.171.760		445.263.258
MUEBLES Y EQUIPO OFIC	91.073.170	14.656.400	1.031.431	104.698.139
COMPUTACION Y COMU	101.665.567	40.902.586	5.848.910	136.719.243
VEHICULOS	15.092.510	3.907.490		19.000.000
EQUIPOS	6.626.385	20.683.656	1.888.477	25.421.564
TOTAL	570.549.130	169.321.892	8.768.818	731.102.204

Se establecieron nuevas vidas útiles de la propiedad planta y equipo de la Cooperativa. Su estimación se realizó para el ESFA, con base en métodos de tasación y mediante avalúo técnico realizado por perito valuador.

VIDAS ÚTILES	NIIF
Edificaciones	72 a 100 años
Muebles y equipo de oficina	3 a 12 años
Equipo de computación	2 a 5 años
Equipo de transporte	5 años

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR RAZONABLE O COSTO ATRIBUIDO	DEPRECIACIÓN	VALOR NETO
TERRENOS	2.958.666.000		2.958.666.000
EDIFICACIONES	6.424.281.750	445.263.258	5.979.018.492
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	147.040.599	104.698.139	42.342.460
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	224.058.603	136.719.243	87.339.360
EQUIPO DE TRANSPORTE	69.000.000	19.000.000	50.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	212.423.309	25.421.564	187.001.745
TOTAL	10.035.470.261	731.102.204	9.304.368.057

No se realizaron transferencias de activos entre cuentas por concepto de uso.

No se registran pérdidas por deterioro. La entidad evalúa cada año si los activos presentan algún indicio de deterioro.

Los activos de la Entidad no tienen ninguna restricción, ni hipotecas, ni pignoraciones, ni embargos, ni otros compromisos contractuales

Adquisiciones de activos fijos

Durante el año 2019 la cooperativa realizó adición en el inmueble ubicado en la Cra 5 Número 26-27 incrementando su valor y adquirió nuevos activos

fijos correspondientes a:

CUENTA	2019
EDIFICACIONES	60.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.859.864
EQUIPO DE COMPUTO	70.824.488
TOTAL	140.684.352

Baja de activos fijos

Para el cierre anual 2019 se realizó inventario físico de la Cooperativa, lo cual permitió detectar activos que ya no prestaban beneficios económicos a la Entidad y por lo cual se dieron de baja. Estos corresponden:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.081.431	1.935.137	46,70
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	5.848.910	5.933.684	1,43
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.888.477	5.164	36,470
TOTAL	8.768.818	7.873.985	11,36

Los activos totalmente depreciados corresponden a:

ITEM	SALDO INICIAL	T. DEPREC 2019	DADOS DE BAJA 2019	SALDO
MUEBLES Y EQUIPO DE OFIC	46.082.480	473.145	284.603	46.271.022
EQUIPO COMP Y COM	41.371.271	35.159.459	5.848.910	70.681.820
MAQ Y EQUIPO	4.388.932	0	1.280.912	3.108.020
TOTALES	91.842.683	35.632.604	7.414.425	120.060.862

Las compras de activos inmateriales que por su valor y de acuerdo a las políticas de los activos materiales no se llevan directamente a activos, pero se lleva el control de ellos en cuentas de orden, durante 2019 corresponden:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
ACT. INM. MUEBLES	11.721.500	-	100,0
ACT. INM. EQUIPO DE OFICINA	1.054.181	2.026.142	47,97
ACT. INM. COMPUTADORES	-	1.500.000	100,0
ACT. INM.COMUNICACION	109.480	571.200	80,83
ACT. INM. EQUIPOS	3.484.128	668.780	420,97
TOTAL	16.369.289	4.766.122	243,45

Al cierre anual la cooperativa realiza los test que permiten detectar si existen indicios de deterioro, como son el desgaste anormal, obsolescencia, y otros aspectos que impiden que el uso del activo se continúe en forma regular. La entidad no encontró en sus activos indicios de deterioro, por lo tanto, no se realiza cálculo alguno por este concepto.

NOTA 12. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS.

Los depósitos de asociados al 31 de diciembre son:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
DEPOSITOS DE AHORRO	6.345.203.769	5.150.523.447	23,195
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	22.854.128.093	20.450.833.109	11,75
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	323.217.782	285.153.808	13,35
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	431.485.111	250.150.039	72,49
TOTAL	29.954.034.755	26.136.660.403	14,61

Al 31 de Diciembre de 2019 se causó intereses por pagar sobre captación de Cdats \$323.217.782, sobre ahorro contractual \$11.440.111 y se cancelaron intereses a los asociados por \$1.233.558.093 para un valor total de \$1.568.215.986 con cargo al ejercicio 2019 a una tasa promedio efectiva ponderada en cuentas de ahorro de 1.77 % y una tasa promedio efectiva ponderada en CDAT'S y contractual de 5.96 % con plazos de negociación de 30-90-180 y 360 días para los CDATS y para el ahorro Contractual con plazos de 6 meses hasta 3 años.

Al 31 de Diciembre no hay registros de cuentas inactivas, ni existe transacción con terceros.

COOPEMOTOL -con inscripción plena al fondo de Garantías "FOGACOOOP" desde el 13 de Septiembre de 2002, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 454 de 1998. Respaldao así los depósitos de los asociados

La cooperativa medirá los depósitos de asociados así:

Depósitos de ahorro a la vista: Se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Son medidos al valor presente de los títulos utilizando la tasa de interés efectiva. Bajo NIIF los intereses son contabilizados en el mismo grupo de cuentas y contra resultados del ejercicio.

Ahorros contractuales: Se miden al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, sus intereses se contabilizan en el mismo grupo de cuentas contra resultados del ejercicio.

Depósito de Ahorro detallado:

CONCEPTO	CAPITAL E INTERESES
AHORRO A LA VISTA	5.187.410.318
AHORRO CRECEDIARIO	1.157.793.451
TOTAL AHORRO ORDINARIO	6.345.203.769

Certificados depósitos de ahorro a término:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
CDAT MENORES A 6 MESES	6.563.342.091	42.660.449	6.606.002.540
CDAT EMITIDOS IGUAL A 6 MESES	16.140.816.802	280.428.064	16.421.244.866
CDAT EMITIDOS IGUAL A 12 MESES	149.969.200	129.269	150.098.469
TOTAL	22.854.128.093	323.217.782	23.177.345.875

El ahorro contractual tiene la siguiente composición:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
AHORRO CONTRACTUAL-CORTO PLAZO	225.985.000	4.002.700	229.987.700
AHORRO CONTRACTUAL-LARGO PLAZO	194.060.000	7.437.411	201.497.411
TOTAL	420.045.000	11.440.111	431.485.111

NOTA 13. IMPUESTOS

El reconocimiento de los impuestos por pagar está determinado por las cifras resultantes de la aplicación normativa tributaria y corresponden a capital.

La Cooperativa no tiene dentro de éstos pasivos incluidas cifras resultantes de aplicación de intereses moratorios o sanciones.

Al 31 de diciembre comprende:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	21.374.121	18.242.246	17,17
INDUSTRIA Y COMERCIO	105.752.000	99.108.000	6,70
TOTAL	127.126.121	117.350.246	8,33

Los impuestos gravámenes corresponden a valores pendientes por pagar al corte anual por concepto de IVA por \$21.374.121 y por impuesto de industria y comercio por \$ 105.752.000.

Pagos por Impuestos al Estado Colombiano

Durante el año 2019 se realizaron pagos por concepto de impuestos así:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
IMPUESTO DE RENTA- DIAN	1.362.203.000	892.953.000	469.250.000	52,6
IMPUESTO DE RENTA- ICETEX	454.100.000	892.954.000	(438.854.000)	49,1
IMPUESTO PREDIAL SEDE ADMINISTRATIVA	33.512.000	24.369.000	9.143.000	37,5
IMPUESTO PREDIAL SEDE SOCIAL	17.656.000	20.033.000	(2.377.000)	11,9
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	99.108.000	21.981.000	77.127.000	350,9
IMPUESTO DE VEHICULOS	608.000	626.000	(18.000)	2,9
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- (IVA)	115.038.000	102.876.000	12.162.000	11,8
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	423.697.688	314.162.511	109.535.177	34,9
TOTAL	2.505.922.688	2.269.954.511	235.968.177	10,4

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Es la retribución proveniente de la relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

La Cooperativa al cierre del año 2019 cuenta con 34 funcionarios con contrato a término indefinido y 3 funcionarios con contrato a término fijo, el saldo de beneficio a empleados al 31 de Diciembre comprende:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
CESANTIAS	102.703.880	85.446.548	20,20
INTERESES SOBRE CESANTIAS	12.140.068	10.167.147	19,40
VACACIONES CONSOLIDADAS	86.887.359	74.908.198	15,99
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56.369.638	44.291.849	27,27
TOTAL	258.100.945	214.813.742	20,15

Los beneficios a los empleados de corto plazo, no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

CONCILIACION DE BENEFICIO A EMPLEADOS

ITEM	31/12/2018	PAGADO	CAUSADO	31/12/2019
CESANTIAS	85.446.548	87.777.758	105.035.090	102.703.880
INTERESES SOBRE CESANTIAS	10.167.147	10.277.080	12.250.001	12.140.068
PRIMA LEGAL	-	106.160.625	106.160.625	-
VACACIONES CONSOLIDADAS	74.908.198	66.765.984	78.745.145	86.887.359
OTRAS PRESTAC SOCIALES EXTRALEG	44.291.849	80.371.663	92.449.452	56.369.638
TOTAL	214.813.742	351.353.110	394.640.313	258.100.945

NOTA 15 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están debidamente reglamentados y se incrementan con partidas de excedentes y con la contribución que realiza los asociados mensualmente para el fondo de Solidaridad y auxilios educativos.

El movimiento de los fondos sociales durante el año gravable 2019 fue:

NOMBRE	SALDO INICIAL DIC 31 DE 2018	EXCEDENTES 2019	INCREMENTO PAGO ASOCIADOS	UTILIZACIÓN 2019	INVERSION EDU. POBLAC VULNERABLE	SALDO FINAL 2019	CONCEPTOS
FONDO DE EDUCACION	988.071.682	1.016.274.162		1.748.798.106		1.055.544.738	*Elaboración de plegables informativos, construcción y montaje del Informativo Coopemtol *Seminarios, talleres para funcionarios y directivos *Pago impuesto de renta *Auxilios de Calamidad Domestica por daños en bienes de propiedad del asociado *Auxilio por gastos médicos por enfermedades permanentes *Auxilio funerario *Auxilio por incapacidad médica y maternidad para asociados *Apoyo servicios Red de Salud *Inversión en población vulnerable *Actividades para asociados deportistas participantes de las XI Olimpiadas Coopemtol *Recreación para asociados pensionados
FONDO DE SOLIDARIDAD	582.874.077	1.608.135.581	215.936.783	1.335.256.584	215.254.615	856.435.242	*Asistencia a encuentro Nacional Cultural *Actividades de acondicionamiento para asociados deportistas participantes de los Juegos Nacionales *Cursos de inducción y actualización para asociados *Formación a delegados, coordinadores y directivos *Aux. Matrícula básica *Aux. Matrícula E. Media *Aux. Matrícula E. Superior Beneficiarios *Aux. Promedio N. Asociados *Aux. Promedio N. Beneficiarios *Aux. Matrícula E. Superior Asoc
FONDO DE RECREACIÓN	39.161.885	160.000.000		90.975.080		108.186.805	*Integración y convivencia para los asociados pensionados no activos *Actividades turísticas para asociados pensionados retirados del magisterio
FONDO DE CAPACITACION	206.768.533	50.000.000		125.849.671		130.918.862	
FONDO AUXILIOS EDUCATIVOS	197.290.687	1.100.000.000	209.838.000	1.324.377.761		182.748.926	
FDO ASOC PENSIONADO RETIRADO	634.704	50.000.000		50.536.160		98.544	
TOTAL	2.014.801.568	4.784.406.743	425.774.783	4.675.795.363	215.254.615	2.333.933.117	

Comparativamente con los años anteriores los saldos de los fondos sociales eran:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	1.055.544.738	988.071.682	6,83
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	856.435.242	582.874.077	46,93
FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN	108.186.805	39.161.885	176,26
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	313.766.332	404.693.924	22,47
TOTAL	2.333.933.117	2.014.801.568	15,84

Las adiciones de los fondos sociales corresponden a la distribución de excedentes del año 2018 aprobados por la Asamblea general de delegados y otras contribuciones realizadas por los asociados para los fondos de solidaridad y Auxilios Educativos.

En el mes de Mayo de 2019 se realizó el pago del 15% como impuesto de renta año gravable 2018 para la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por valor \$1.362.203.000

La inversión en Universidades públicas que establece la ley 1819 de 2016 para el año 2019 corresponde al 5% como impuesto de Renta año gravable 2018, fue realizado incrementando el fondo constituido para universidades públicas, mediante convenio con el ICETEX, por valor de \$454.068.000

La medición, para los fondos de Solidaridad, Educación, corresponde al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados en cumplimiento normativo, y para los fondos de recreación y otros fondos dispuestos para fines especiales la Cooperativa los medirá al valor nominal de su asignación por Asamblea y/o adición, o por el porcentaje de recaudo de asociados conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.

El tiempo estimado de ejecución de los Fondos Sociales se establece en los reglamentos, sin embargo, si quedan recursos pendientes al corte anual se solicita a la Asamblea la autorización para la ejecución de éstos en el año inmediatamente siguiente, dentro de su destinación originalmente prevista.

NOTA 16. OTROS PASIVOS

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	155.641.279	109.511.429	42,12
PROVEEDORES	12.277.698	10.329.692	18,86
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	649.238	2.485.101	73,87
RETENCION EN LA FUENTE	47.489.982	32.979.949	44,00
VALORES POR REINTEGRAR	202.297.082	76.576.183	164,18
REMANENTES POR PAGAR	379.923.698	263.127.345	44,39
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	15.076.545	6.232.451	141,90
TOTAL	813.355.522	501.242.150	62,27

Los costos y gastos por pagar al 31 de Diciembre correspondían a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
SERVICIOS PÚBLICOS	4.787.942	4.963.957	3,55
SEGUROS	40.727.000	35.540.000	14,59
OTROS	110.126.337	69.007.472	59,59
TOTAL	155.641.279	109.511.429	42,12

El saldo de proveedores por pagar a 31 de Diciembre correspondían a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
NACIONALES	10.329.692	493.203	1,994
TOTAL	10.329.692	493.203	1.994

El saldo de GMF a 31 de Diciembre correspondían a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	649.238	2.485.101	73,87
TOTAL	649.238	2.485.101	73,87

Los saldos de Retención en la fuente al 31 de Diciembre correspondían a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	13.140.000	10.827.000	21,36
HONORARIOS	3.689.944	5.865.606	37,09
SERVICIOS	5.772.237	1.142.594	405,19
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8.507.656	7.560.518	12,53
COMPRAS	13.279.212	4.647.340	185,74
RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	2.195.183	1.776.492	23,57
OTRAS RETENCIONES	905.750	1.160.399	21,94
TOTAL	47.489.982	32.979.949	44,00

El saldo de valores por reintegrar corresponde a descuentos de las tesorerías

realizadas a los asociados pendientes de aplicar al 31 de Diciembre correspondían a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
MAYOR DESCUENTO	179.265.747	62.580.377	186,46
OTROS	23.031.336	13.995.806	64,56
TOTAL	202.297.082	76.576.183	164,18

El saldo de la cuenta remanentes por pagar corresponde a valores pendientes de reclamar por personas que solicitaron el retiro de la Cooperativa y otros por el pago de reclamaciones por muerte de asociados realizadas por la compañía de seguros pendientes de reclamar así:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
DE APORTES EXASOCIADOS	97.873.604	170.387.257	42,56
DEPOSITOS EXASOCIADOS	1.115.887	582.302	91,63
OTROS	280.934.207	92.157.786	204,84
TOTAL	379.923.698	263.127.345	44,39

El saldo de los ingresos recibidos por anticipado corresponde a valores cancelados por asociados por garantías de créditos realizados para cancelar a garantías comunitarias y por cancelación de pólizas de seguros para cancelar a la compañía de seguros la Aseguradora la solidaria, así:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	15.076.545	6.232.451	141,90
TOTAL	15.076.545	6.232.451	141,90

NOTA 17. APORTE SOCIAL

La Cooperativa aplica la exención del decreto 2496 de diciembre de 2015, frente al tratamiento de los aportes sociales, realizando el reconocimiento y medición tal como lo establece la Circular Básica contable y financiera de la Supersolidaria, y sus modificatorios, en lugar del tratamiento que establece la NIIF PYMES.

1. Los aportes sociales ordinarios se reclasifican por el monto vigente estatutariamente del capital mínimo irreductible, a la subcuenta correspondiente, mostrándose en el patrimonio de forma separada dentro del capital.
2. Los aportes amortizados de la entidad se incrementan por la ejecución de Fondo para Amortización de Aportes, según reglamento.
3. Durante el 2019 se capitalizó la suma de \$1.300.000.000 millones como revalorización de aportes, según aprobación en la asamblea general de delegados.

Los aportes sociales de la Cooperativa estaban conformados al 31 de diciembre así:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS			
APORTES ORDINARIOS	64.168.444.134	57.967.482.241	10,70
APORTES EXTRAORDINARIOS	345.312	339.497	
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES			
APORTES ORDINARIOS	23.500.000.000	23.500.000.000	
APORTES AMORTIZADOS	8.703.160.160	7.522.453.068	
TOTAL APORTE MINIMO NO REDUC	32.203.160.160	31.022.453.068	3,81
TOTAL	96.371.949.606	88.990.274.806	8,3

Al cierre del año 2019 la Cooperativa registra 5912 asociados, así: 1844 hombres con participación del 31.19% y 4068 mujeres con participación del 68.81%.

NOTA 18. RESERVAS

Estos saldos comprendían al 31 de diciembre:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	18.757.371.433	16.941.100.271	10,72
OTRAS RESERVAS	86.700.634	86.700.634	-
TOTAL	18.844.072.066	17.027.800.904	10,7

El incremento en Reservas Patrimoniales en el 2019 obedece al abono realizado en la cuenta reserva protección de aportes vía distribución excedentes del año gravable 2018 \$ 1.816.271.162

NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica- amortización de aportes se incrementó por la partida aprobadas en la Asamblea General de delegados en la distribución de excedentes año 2018 \$ 1.180.677.903 y se readquirieron aportes de asociados retirados durante el año 2019 \$1.180.707.092 y los saldos al 31 de Diciembre eran:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	315.507	344.696	8,47
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	78.977.805	78.977.805	-
TOTAL	79.293.312	79.322.501	0,04

El fondo para amortización de aportes es un fondo patrimonial que se constituyó con cargo a excedentes, con el fin de readquirir aportes sociales en el caso de presentarse situación relevante por retiro de asociados que se aplicarían de acuerdo al reglamento, constituyéndose en patrimonio institucional.

El fondo social capitalizado proviene de los fondos sociales que se han destinado en la adquisición de activos para formación tecnológica a los asociados.

NOTA 20. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA DEUDORAS Y ACREEDORAS

Son cuentas de registro que representan los bienes y derechos de la entidad que por su naturaleza pueden afectar su situación financiera y al 31 de Diciembre correspondía a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
DEUDORAS CONTINGENTES			
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	4.908.589.379	5.487.687.664	10,55
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	286.390.357	190.262.834	50,52
TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES	5.194.979.736	5.677.950.498	8,51
DEUDORAS DE CONTROL			
ACTIVOS CASTIGADOS	327.978.250	319.209.432	2,75
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS AGOTADOS O AMORTIZADOS	120.060.862	91.842.683	30,72
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1.039.148.506	884.947.664	17,42
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	1.487.187.618	1.295.999.779	15
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)			
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(5.194.979.736)	(5.677.950.498)	8,51
TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(5.194.979.736)	(5.677.950.498)	8,51
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)			
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(1.487.187.618)	(1.295.999.779)	14,75
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(1.487.187.618)	(1.295.999.779)	15

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
ACREEDORAS CONTINGENTES			
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	(159.015.584.609)	(141.297.097.486)	12,54
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	(2.243.100.000)	(417.900.000)	436,76
TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES	(161.258.684.609)	(141.714.997.486)	13,79
ACREEDORAS DE CONTROL			
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	(23.500.000.000)	(23.500.000.000)	-
TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL	(23.500.000.000)	(23.500.000.000)	-
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)			
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO	161.258.684.609	141.714.997.486	13,79
TOTAL ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	161.258.684.609	141.714.997.486	13,79
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)			
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	23.500.000.000	23.500.000.000	-
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	23.500.000.000	23.500.000.000	-

Los valores más representativos se encuentran los Bienes y valores entregados en custodia que corresponden a:

BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA

ITEM	31/12/2019	31/12/2018
VALORES EN CDATS DESMATERIALIZADOS	4.603.109.899	5.247.394.024
LITIGIOS Y DEMANDAS -PROCESOS A FAVOR	305.479.480	240.293.640
TOTAL	4.908.589.379	5.487.687.664

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

ITEM	31/12/2019	31/12/2018
CONTROL DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO	5.525.616	5.707.508
CONTROL DE IVA	989.456.638	850.820.335
CONTROL DE ACTIVOS INMATERIALES	44.166.252	28.419.821
TOTAL	1.039.148.506	884.947.664

BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA

ITEM	31/12/2019	31/12/2018
DE CREDITOS COMERCIALES G.A	395.500.000	1.200.700.000
DE CREDITOS DE CONSUMO G.A	12.757.461.910	6.216.997.998
DE CREDITOS DE VIVIENDA G.A	12.383.680.000	19.982.543.912
DE CREDITOS COMERCIAL OTRAS GARANTIAS	13.099.896.986	12.149.276.284
DE CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS	120.275.801.935	101.663.831.452
DE CREDITOS DE MICROCREDITO OTRAS GTIAS	103.243.778	83.747.840
TOTAL	159.015.584.609	141.297.097.486

NOTA 21. INGRESOS POR CREDITO

El saldo a 31 de diciembre es:

Ingresos por intereses corrientes y de mora

Corresponde a los rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito, inversiones y otros instrumentos financieros. La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir cuya medición se realiza con los parámetros establecidos para la cartera de crédito (Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria).

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES	1.765.831.848	1.491.129.544	18,42
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	13.249.248.236	12.526.213.591	5,77
INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA	1.068.736.673	1.068.052.892	0,06
INTERESES DE MICROCREDITO EMPRESARIAL	17.774.580	15.018.943	18,35
INTERESES MORATORIOS CARTERA COMERCIAL	19.952.975	23.854.954	16,36
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	37.116.622	73.272.680	49,34
INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA	933.906	2.496.834	62,60
INTERESES MORATORIOS CARTERA MICROCREDITO EMPRESARIAL	1.009.095	3.915	25,675
TOTAL	16.160.603.935	15.200.043.353	6,32

NOTA 22. INGRESOS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
INSTRUMENTOS EQUIVALENTE A EFECTIVO	222.616.032	215.376.966	3,36
EFECTIVO RESTRINGIDO	3.447.389	1.988.564	73,36
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	155.066.682	157.833.654	1,75
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	118.910.531	103.624.343	14,75
TOTAL	500.040.634	478.823.527	4,43

NOTA 23. COSTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Son los costos ocasionados por los intereses reconocidos sobre las captaciones de depósitos de ahorro en sus diferentes modalidades y gastos bancarios en que ha incurrido la entidad en el desarrollo de la actividad financiera.

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	75.590.447	71.275.865	6,05
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	1.471.800.294	1.257.572.695	17,04
INTERESES DE AHORRO CONTRACTUAL	20.825.245	9.352.099	122,68
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	320.092.930	218.588.832	46,44
OTROS- Tarjeta Débito	86.849.954	93.494.503	7,11
TOTAL	1.975.158.870	1.650.283.994	19,69

NOTA 24. INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACION	28.569.878	26.874.656	6,31
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO	311.190.000	274.795.000	13,24
OTROS-Certificac, Tarjeta Débito y A.S Sede S.	191.424.454	187.145.126	2,29
TOTAL	531.184.332	488.814.782	8,67

NOTA 25. EGRESOS OPERACIONALES

El saldo a 31 de diciembre corresponde a

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.189.751.220	2.074.695.209	5,55
GASTOS GENERALES	2.515.072.247	2.219.596.699	13,31
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	265.567.723	247.236.725	7,41
AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES	169.321.892	134.286.623	26,09
TOTAL	5.139.713.082	4.675.815.256	9,92

BENEFICIO A EMPLEADOS:

Comprende todos los gastos laborales como salarios, viáticos, cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios, vacaciones, primas extralegales, dotación y suministro a trabajadores, seguro de vida, aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, aportes parafiscales a Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, entre otras

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
SALARIO INTEGRAL	233.062.500	217.269.833	7,27
SUELDOS	1.016.219.267	870.557.107	16,73
VIATICOS	14.396.500	20.900.000	31,12
AUXILIO DE TRANSPORTE	58.831.296	49.465.699	18,93
CESANTIAS	105.035.090	90.028.256	16,67
INTERESES SOBRE CESANTIAS	12.250.001	10.656.874	14,95
PRIMA LEGAL	102.590.478	88.089.622	16,46
PRIMA EXTRALEGAL	47.113.713	41.298.000	14,08
PRIMA DE VACACIONES	42.039.639	30.569.436	37,52
VACACIONES	78.745.145	76.772.799	2,57
BONIFICACIONES	65.218.280	77.319.267	15,65
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	24.202.431	32.497.389	25,52
AUXILIOS AL PERSONAL	53.942.000	45.985.333	17,30
APORTES SALUD	91.307.278	151.713.367	39,82
APORTES PENSION	132.383.336	116.639.626	13,50
APORTES A.R.L	7.132.300	6.110.400	16,72
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	56.691.100	48.050.800	17,98
APORTES I.C.B.F.	12.353.500	36.042.100	65,72
APORTES SENA	8.236.800	24.032.900	65,73
SEGUROS	6.306.478	5.825.686	8,25
CAPACITACION AL PERSONAL	21.694.088	21.570.993	0,57
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	-	5.063.659	100,00
INDEMNIZACIONES LABORALES	-	8.236.063	100,00
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	2.189.751.220	2.074.695.209	5,55

GASTOS GENERALES:

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
HONORARIOS	105.921.016	134.269.600	21,11
SEGUROS	1.651.481.998	1.389.329.103	18,87
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49.497.104	125.607.308	60,59
REPARACIONES LOCATIVAS	139.931.718	12.979.499	978,10
ASEO Y ELEMENTOS	15.408.432	11.616.402	32,64
CAFETERIA	1.315.907	1.106.426	18,93
SERVICIOS PUBLICOS	61.746.920	64.593.856	4,41
CORREO	12.223.918	12.422.380	1,60
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	14.226.400	12.205.796	16,55
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	21.618.144	16.585.130	30,35
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.700.000	6.125.000	23,27
GASTOS DE ASAMBLEA	38.872.000	67.296.900	42,24
GASTOS DE DIRECTIVOS	97.646.000	90.475.000	7,93
GASTOS DE COMITES	72.291.000	63.696.000	13,49
REUNIONES Y CONFERENCIAS	2.750.000	3.830.000	28,20
GASTOS LEGALES	2.831.361	5.743.270	50,70
INFORMACION COMERCIAL	31.553.099	30.618.740	3,05
GASTOS DE REPRESENTACION	39.749.568	37.499.616	6,00
GASTOS DE VIAJE	3.513.394	3.000.320	17,10
SERVICIOS TEMPORALES	3.392.000	2.340.000	44,96
VIGILANCIA PRIVADA	23.901.175	21.602.820	10,64
SISTEMATIZACION	19.794.743	10.434.542	89,70
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	18.745.234	18.393.562	1,91
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	299.900	1.229.000	75,60
ADECUACION E INSTALACION	3.909.070	-	100,00
OTROS- Presupuesto Junta de vigilancia, Bienes Inmateriales, Casino y restaurante.	77.752.146	76.596.429	1,51
TOTAL	2.515.072.247	2.219.596.699	13,31

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

El saldo comprende:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
IMPUESTOS	157.532.583	145.747.237	8,09
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	108.035.140	101.489.488	6,45
TOTAL	265.567.723	247.236.725	7,41

DEPRECIACIÓN:

El saldo a 31 de diciembre es:

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
EDIFICACIONES	89.171.760	89.022.876	0,17
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	14.656.400	14.551.801	0,72
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	40.902.586	29.358.746	39,32
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	3.907.490	470.556	730,40
MAQUINARIA Y EQUIPO	20.683.656	882.644	2.243,37
TOTAL	169.321.892	134.286.623	26,09

NOTA 26 OTROS INGRESOS

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	91.064.086	54.887.468	65,91
RECUPERACIONES DETERIORO		282.820.629	100,00
TOTAL	91.064.086	337.708.097	73,03

NOTA 27. OTROS EGRESOS

ITEM	31/12/2019	31/12/2018	%
IMPUESTOS ASUMIDOS	204.203.173	191.346.218	6,72
OTROS	812.300.887	744.716.452	9,08
GASTOS BANCARIOS	11.314.212	9.599.748	17,86
COMISIONES	2.021.337	1.493.904	35,31
TOTAL	1.029.839.609	945.662.418	8,90

Las erogaciones en otros están los gastos de publicidad, gastos de

integración asociados, celebraciones y souvenirs para la sección de Depósitos para asociados por aperturas de Cdats.

NOTA 28. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Incremento o disminución de aportes ordinarios y extraordinarios

Durante el año 2018 se realizaron incrementos de aportes sociales por valor de \$4.718.916.894 y \$6.192 por aportes extraordinarios.

Incrementos o disminuciones de los aportes ordinarios mínimos no reducibles.

El nuevo rubro que aparece en las cuentas patrimoniales es el correspondiente al capital mínimo no reducible que teníamos en norma local en las cuentas de orden. El incremento fue de \$1.368.490.000

Incrementos o disminuciones de los aportes amortizados

Esta cuenta tiene movimiento por utilización del Fondo para Amortización de Aportes, con un incremento durante el año 2018 de \$1.374.818.573 que se convierte en capital institucional.

Incrementos o disminuciones de las reservas para protección de aportes

Para el caso de la Asamblea General Ordinaria de 2019, se realiza la distribución de excedentes a esta cuenta por valor de \$ 1.785.906.091.

Incremento fondo para amortización de aportes

La cuenta de Fondo para amortización de aportes tuvo una variación negativa de (\$53.345)

Los demás fondos patrimoniales no tuvieron variación.

Excedentes 2018

Con respecto a los excedentes para el año 2018 bajo NIIF, estos ascendieron a la suma de \$9.081.355.808 los cuales se someten a consideración de la Asamblea para su distribución.

Incremento o disminución de aportes ordinarios y extraordinarios

Durante el año 2019 se realizaron incrementos de aportes sociales por valor de \$6.200.961.893 y \$5.815 por aportes extraordinarios.

Incrementos o disminuciones de los aportes amortizados

Esta cuenta tiene movimiento por utilización del Fondo para Amortización de Aportes, con un incremento durante el año 2019 de \$1.180.707.092 que se convierte en capital institucional.

Incrementos o disminuciones de las reservas para protección de aportes

Para el caso de la Asamblea General Ordinaria de 2019, se realiza la distribución de excedentes a esta cuenta por valor de \$ 1.816.271.162.

Incremento fondo para amortización de aportes

La cuenta de Fondo para amortización de aportes tuvo una variación negativa de (\$29.189)

Los demás fondos patrimoniales no tuvieron variación.

Excedentes 2019

Con respecto a los excedentes para el año 2019 bajo NIIF, estos corresponden a la suma de \$8.150.968.558 los cuales se someten a consideración de la Asamblea para su distribución.

NOTA 29. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al analizar el Estado de Flujo de Efectivo se puede observar que el excedente neto del ejercicio para los años 2019 y 2018 bajo el nuevo marco normativo fue de \$8.150.968.558 y \$9.081.355.808 respectivamente. Estas utilidades se ven afectadas por aquellas cuentas que no representan movimientos de efectivo en la Entidad como son las depreciaciones, las provisiones tanto de cartera de crédito como de cuentas por cobrar, y el efecto de las valoraciones de inversiones. Los valores correspondientes al año 2019 de (\$1.097.318.433) y al año 2018 (-\$61.723.761) estos valores se incorporan al excedente, dando como resultado a 2019 \$ 9.248.286.991 y a 2018 \$ 9.019.632.047.

Las variaciones de las cuentas corrientes tanto del activo como del pasivo presentaron como efecto para el 2019 \$19.568.229.912 y para el 2018 \$11.498.988.870 obteniendo un Flujo de Efectivo en las Actividades de Operación para el año 2019 un saldo negativo de \$ 10.319.942.938 y para el 2018 un saldo negativo de \$2.479.356.823, siendo el mayor efecto la cartera de crédito de los asociados.

El Flujo de Efectivo en las Actividades de Inversión, como son las correspondientes al Fondo de Liquidez, las Inversiones contabilizadas al costo amortizado, inversiones fondo de liquidez y las realizadas en Propiedad, Planta y Equipo, presenta para el 2019 un saldo negativo de \$ 11.128.138 y para el 2018 un saldo negativo de \$1.445.228.703. El Flujo de Efectivo en las Actividades de Financiación correspondieron al incremento en los aportes sociales con saldo para el 2019 de \$ 4.900.967.708 y para el 2018 de \$ 4.787.413.086. Presentando como disminución de efectivo para el 2019 de \$5.430.103.368 y para el 2018 un aumento de \$862.827.560.

NOTA 30. CONTROLES DE LEY

A 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa ha cumplido, los requerimientos de fondo de liquidez, capitales mínimos, relación de solvencia obligatoria, conforme al decreto 037 de enero de 2015.

En la cooperativa, no se han presentado situaciones relevantes respecto a pasivos de impuestos de índole nacional departamental o municipal, que ameriten considerarse como una contingencia; ya que tanto la Causación como el pago de dichos impuestos se han efectuado en forma oportuna y no se ha tenido ningún requerimiento respecto a las Declaraciones tributarias o las cifras contenidas en ellas, por parte de las autoridades competentes.

NOTA 31. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos importantes relacionados con: suscripción de nuevos compromisos, contratos, garantías, adquisición o ventas de activos, aumentos en capital, hechos catastróficos, fallos o sentencias judiciales, ajustes contables inusuales, cambios en políticas contables, cambios desfavorables en la hipótesis de negocio en marcha, hechos relevantes para el caso de provisiones , cambios en mediciones , estimaciones contables, cambios importantes en la recuperación de activos, requerimientos formales de autoridades fiscales, y demás entes de vigilancia y control.

No existen hechos ocurridos después de los periodos que se informan, correspondientes a los años 2019 y 2018 hasta la fecha de autorización de los estados financieros que se requiera revelar.

NOTA 32. REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona natural o sus familiares que son miembros del personal clave de gerencia o administración de la entidad, quien ejerce control total control conjunto o influencia significativa, o bien tiene poder de voto significativo sobre ella.

En este orden de ideas, para la Cooperativa se consideran los socios mayoritarios, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente general, y directivos y personal clave de la administración.

A diciembre 31 de 2019 no se presenta ningún asociado con una participación igual o superior 5% de los aportes sociales de la Cooperativa.

CONCEPTO	CONSEJEROS	JUNTA DE VIGILANCIA	PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN	REVISOR FISCAL
CARTERA	1.410.832.946	472.912.220	762.831.096	-
PROVISIONES	-	-	-	-
GARANTIAS	PERSONAL Y REAL	PERSONAL Y REAL	PERSONAL Y REAL	-
DEPOSITOS	402.704.993	233.261.125	72.632.632	-
APORTES	473.701.483	183.190.847	253.484.192	-
HONORARIOS	164.429.000	34.472.000	-	56.381.010
BENEFICIOS A EMPLEADOS	-	-	788.543.241	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	39.749.568	19.874.784	-	-
OTROS	16.008.297	4.338.232	26.707.218	-

La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significativa y subsidiarias.

La entidad presenta remuneraciones al personal clave durante el año 2019 de la siguiente forma:

DOCUMENTO	SUELDOS	VIATICOS	AUX DE TRANSPORTE	BONIFICACION	VACACIONES Y A.A	PRESTACIONES
93.401.279	48.580.000	3.524.000	1.735.000	2.520.000	5.840.000	15.747.350
38.245.592	104.654.000	-	1.675.000	5.623.200	11.464.400	49.823.391
93.348.525	44.753.333	-	1.750.000	2.301.600	5.104.534	13.914.387

38.263.051	59.544.000	870.000	1.800.000	2.977.200	1.680.000	20.137.703
5.827.460	46.400.000		1.740.000	2.400.000	5.523.333	20.815.083
38.253.281	57.724.600	870.000	1.745.000	2.977.200	6.245.800	16.712.456
38.363.832	41.563.334	702.500	1.685.000	2.220.000	5.603.333	12.704.183
1.106.783.313	16.240.000		1.740.000	840.000	3.086.667	6.401.395
65.815.153	42.033.600	870.000	1.680.000	2.251.800	8.885.600	14.683.676
28.554.418	36.000.000		1.800.000	1.800.000	1.680.000	14.899.583
TOTAL	497.492.867	6.836.500	17.350.000	25.911.000	55.113.667	185.839.207

Erogaciones a Órganos de Administración y control:

NIT	SALARIOS	HONORARIOS	GASTOS DE REPRESENTACION	BONIFICACIONES	OTROS
2.300.318	-	17.156.000	19.874.784	-	614.058
6.000.401	-	14.882.000	19.874.784	-	1.139.999
93.356.672	-	24.814.000	-	-	200.000
2.374.413	-	7.950.000	-	-	726.000
65.694.555	-	17.306.000	-	-	310.000
14.238.370	-	11.883.000	-	-	878.000
79.389.801	-	6.196.000	-	-	1.382.058
6.004.338	-	10.646.000	-	-	322.000
93.349.136	-	2.834.000	-	-	2.005.087
5.904.657	-	11.466.000	-	-	640.000
65.746.821	-	12.068.000	-	-	618.320
28.816.244	-	2.590.000	-	-	382.000
28.696.939	-	5.544.000	-	-	1.987.619
14.200.217	-	5.166.000	-	-	1.138.116
14.011.258	-	1.918.000	-	-	2.581.040
12.105.472	-	3.216.000	-	-	356.000
93.366.586	-	8.794.000	-	-	728.000
14.225.954	-	16.832.000	19.874.784	-	200.000
14.204.972	-	5.546.000	-	-	200.000
38.232.796	-	4.446.000	-	-	614.058
5.986.848	-	2.794.000	-	-	340.000

14.228.149	-	2.640.000	-	-	1.040.000
39.560.168	-	2.214.000	-	-	1.944.174
14.235.736	-	1.240.000	-	-	274.000
93.345.526	-	1.330.000	-	-	688.000
6.028.247	-	762.000	-	-	652.000
28.892.810	-	1.300.000	-	-	772.058
14.195.305	233.062.500	6.960.000	-	12.375.000	16.773.146
800.059.311	-	56.381.010	-	-	-
TOTAL	233.062.500	266.874.010	59.624.352	12.375.000	39.505.733

NOTA 33. ASPECTOS GENERALES EN LA APLICACIÓN DE NIIF

1. NEGOCIO EN MARCHA

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determina además que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de nuestra entidad siga funcionando normalmente.

Los juicios por los cuales se determinó que corresponde a un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros, donde se consideró además, el desarrollo de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó ninguna situación que de manifiesto pueda imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.

2. MATERIALIDAD E IMPORTANCIA RELATIVA

La Cooperativa a través de su administración determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros consolidados de acuerdo a su función o naturaleza.

En el caso que una partida carezca de importancia relativa se agrega a otras partidas con el fin de proporcionar información relevante. Si esta partida está relacionada con una revelación específica que determine la NIIF PYMES, no se tendrá en cuenta su materialidad sino el cumplimiento de

la norma.

3. UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN

La cooperativa mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, a no ser que se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

La revelación respecto a los criterios, juicios y estimaciones utilizados para el reconocimiento de componentes de activos y pasivos de la Cooperativa, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables.

NOTA 34. GOBIERNO CORPORATIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA:

Los miembros del Consejo de Administración y el Gerente participan activamente del desarrollo de la Gestión de Riesgos en la Cooperativa, por medio de la aprobación de la aplicación y actualización de manuales de procedimientos de los diferentes subsistemas que componen el Sistema Integral de Administración de Riesgos, de los reglamentos internos que tienen relación con la gestión de riesgos y acatamiento de normas de control.

Uno de los pilares de la Gestión del Riesgo en COOPEMOTOL es la inculcación de la cultura de control del riesgo entre funcionarios y directivos. Por medio de capacitaciones realizadas por el Coordinador de Riesgos y Cumplimiento sobre la aplicación de los procedimientos de monitoreo y control del riesgo; y las consecuencias operativas, económicas, penales y sancionatorias por la omisión de control. Por lo tanto, como miembros del Consejo de Administración, como los funcionarios tienen los conocimientos

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

La aplicación y modificación de las políticas de gestión de riesgos son aprobadas por el Consejo de administración en las reuniones ordinarias, las cuales son plasmadas en el manual de procedimientos que corresponda.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el transcurso del año 2019, los reportes en cuanto a gestión de riesgos al Consejo de Administración, están enfocados a la prevención y control del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, al igual que la gestión del riesgo de liquidez, en el desarrollo de la actividad económica de COOPEMOTOL. El Coord. De Riesgo y Cumplimiento presenta informes trimestrales a los altos directivos de la Cooperativa, haciendo mención la gestión realizada y los casos particulares presentados en el ejercicio de los negocios, y en la vinculación de nuevos asociados y proveedores.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En las diferentes áreas de la Cooperativa, se cuenta con equipos de cómputo y comunicación, y equipos electrónicos de oficina apropiados para el debido desarrollo de las diferentes actividades comerciales, contables y administrativas que se llevan a cabo diariamente en COOPEMOTOL.

MEDICIÓN DE RIESGOS:

Dado el proceso de implementación del Sistema Integral de Administración del Riesgo que está desarrollando COOPEMOTOL, en la actualidad la cooperativa tiene hecho y en funcionamiento políticas y procedimientos para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y para la administración del riesgo de liquidez.

En dichos sistemas, la identificación y evaluación de los diferentes factores de riesgo existentes en la Cooperativa, se basa en técnicas cualitativas y cuantitativas tomando como guía la norma técnica ISO 31000 para la gestión de riesgos empresariales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el desarrollo de la gestión de cada una de las áreas, funcionan sin dependencia de entre las mismas, en factores como la forma de aplicar la gestión entre las mismas. En cuanto lo operacional, en algunos procesos interviene más de dos áreas para la ejecución de los mismos

RECURSO HUMANO:

La Cooperativa, dentro de su cuerpo de funcionarios cuenta con un profesional en economía encargado de la gestión de riesgos y cumplimiento, quien ha sido capacitado en Sistema de Administración del

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y Gestión Integral de Riesgos Empresariales.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

La información generada de todas y cada una de las operaciones realizadas en COOPEMOTOL, están almacenados digitalmente en servidores de información; de igual forma, dicha información se conserva de forma física en el área de archivo, a disposición a los funcionarios responsables del proceso de negociación para la consulta y corroboración de datos y condiciones pactadas en la operación.

NOTA 34. RELACIÓN DE SOLVENCIA

RELACION DE SOLVENCIA	DIC 2019 NIF	DIC 2018 NIF	%
PATRIMONIO BASICO	51.048.647.203	48.051.698.138	6,24
PATRIMONIO ADICIONAL	3.088.627.575	3.083.013.117	0,18
PATRIMONIO TECNICO	54.137.274.778	51.134.711.255	5,87
ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO	149.840.532.372	130.794.522.377	14,56
RELACION DE SOLVENCIA (%)	36,13	39,10	7,60

La cooperativa cumple con la relación de solvencia exigida del 9%, para el año 2019 termina con una solvencia del 36.13% que comparativamente con el 2018 del 39.10% hay una disminución del 7.6%. pero sigue siendo muy favorable obteniendo una buena solidez y solvencia para enfrentar sus compromisos.

NOTA 35. RESULTADOS POR ADOPCION NIIF

La cuenta de Resultados acumulados por adopción, presenta un valor de \$7.291.473.200.05, cifra obtenida desde la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura, donde se realizaron las mediciones y clasificaciones a las diferentes partidas.

MODIFICACION EN LOS ACTIVOS	
Ajuste al valor razonable de inversiones	\$ 58,869.35
Eliminación valorizaciones en inversiones-Eliminación inversiones	\$ (2,748,550.00)
Ajuste por medición al costo atribuido en propiedades, planta y equipo	\$ 7,336,988,200.41
Otros ajustes en el costo de propiedades planta y equipo	\$ (43,479,790.40)
TOTAL INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE ACTIVOS	\$ 7,290,818,729.36
MODIFICACION EN LOS PASIVOS	
Ajuste a valor presente en pasivos financieros	\$ 654,470.69
TOTAL INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE PASIVOS	\$ 654,470.69
TOTAL EFECTO EN EL RESULTADO	\$ 7,291,473,200.05

NOTA 36. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ EN LA CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA LAS PYMES)

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado reguló los principios, normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, con el propósito de crear un sistema único y de alta calidad para el reporte de información financiera. De esta forma, se emitió el Decreto 3022 de diciembre de 2013 y otros decretos modificatorios, mediante el cual se estableció un régimen normativo para los preparadores de información financiera que fueron clasificados en el Grupo 2 según los parámetros establecidos en dicho decreto, denominado Marco Técnico Normativo.

La Cooperativa generó y presentó la información financiera a la Supersolidaria el día 11 de diciembre de 2015 mediante catálogo de cuentas dispuesto para tal fin, Circular 013 de septiembre de 2015.

Los principales impactos en la adopción por primera vez están relacionados con la propiedad planta y equipo y su reconocimiento al valor razonable como costo atribuido, y su consiguiente cancelación por des-reconocimiento en NIIF de la cuenta valorizaciones. En consecuencia el cambio de vidas útiles remanentes y de bases de depreciación.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA
SALDOS NIIF AL 01 DE ENERO DE 2015**

ACTIVOS NIIF	SALDOS NIIF A 01/01/2015
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	9.982.042.209
INVERSIONES	2.337.415.983
CARTERA DE CRÉDITOS	89.793.728.275
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	59.583.505
ACTIVOS MATERIALES	9.556.273.907
TOTAL ACTIVOS	111.729.043.880
PASIVOS NIIF	SALDOS NIIF A 01/01/2015
DEPOSITOS	20.357.463.762
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	1.273.746.709
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	1.804.118.841
OTROS PASIVOS	131.409.066
TOTAL PASIVOS	23.566.738.378
PASIVOS NIIF	SALDOS NIIF A 01/01/2015
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	59.946.602.761
RESERVAS	10.560.213.258
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	3.002.021.529
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	78.977.805
FONDOS DE INVERSION	563.277.152
SUPERÁVIT	1.099.469
Excedentes	6.718.640.326
RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERGENCIA A NIIF	7.291.473.201
TOTAL PATRIMONIO	88.162.305.502
PASIVO + PATRIMONIO	111.729.043.880

NOTA 37. APLICACIÓN NIIF.

Paralelo NIIF vs PCGA año 2015

Los resultados del proceso comparativo se observa a continuación:

COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre de 2015
Cifras en pesos colombianos

	SALDO COLGAAP	AJUSTE	SALDO NIIF	REF
ACTIVO	122.157.836.670 -	1.917.053.397	120.240.783.274	
<u>Activos Corrientes</u>	40.269.534.019 -	1.765.987.950	38.503.546.069	
Efectivo y Equivalentes de efectivo	13.795.388.235	-	13.795.388.235	
Instrumentos Financieros de Inversión cp	4.014.480.834	-	4.014.480.834	
Cartera de Crédito Neta cp	21.091.444.792 -	932.926.267	20.158.518.525	a
Cuentas por cobrar	1.368.220.158 -	833.061.683	535.158.475	b
<u>Activos no Corrientes</u>	81.888.302.651 -	151.065.447	81.737.237.204	
Instrumentos Financieros de Inversión lp	-	4.928.000	4.928.000	c
Cartera de Crédito Neta lp	72.279.889.695	-	72.279.889.695	
Propiedad Planta y Equipo	2.078.776.178	7.373.643.331	9.452.419.509	d
Otros activos	7.529.636.778 -	7.529.636.778	-	e
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO	26.963.281.890 -	1.513.746.157	25.449.535.734	
<u>Pasivos Corto Plazo</u>	26.963.281.890 -	1.581.881.421	25.381.400.470	
Depósitos	21.083.592.730	206.469.528	21.290.062.258	f
Impuestos	31.521.849	184.761.000	216.282.849	g
Beneficios a Empleados	160.398.235	-	160.398.235	
Fondos sociales y mutuales	2.106.560.966	-	2.106.560.966	
Otros pasivos	3.581.208.111 -	1.973.111.949	1.608.096.162	h
<u>Pasivos Largo Plazo</u>	-	68.135.264	68.135.264	
Impuestos	-	68.135.264	68.135.264	g
PATRIMONIO	95.194.554.780 -	403.307.240	94.791.247.540	
Capital social	67.353.749.499	-	67.353.749.499	
Reservas	12.467.218.475	-	12.467.218.475	
Fondos de destinación específica	1.217.713.522	-	1.217.713.522	
Superavit del patrimonio	7.522.897.697 -	7.521.798.228	1.099.469	i
Resultados del Ejercicio	6.632.975.586 -	172.982.212	6.459.993.374	j
Resultados acumulados adopción por primera vez	-	7.291.473.200	7.291.473.200	k
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	122.157.836.670 -	1.917.053.397	120.240.783.274	

- a. Diferencias en cartera de crédito obedecen a reclasificaciones de las cuentas por cobrar, como intereses y otras cuentas inherentes a la cartera de crédito. También a un menor valor de la cartera de crédito por las partidas consignadas en las cuentas del efectivo a cada corte anual proveniente de las pagadurías, hasta tanto se surta el trámite

- de aplicación en el sistema en los primeros días del mes siguiente, conforme a las condiciones pactadas entre la Cooperativa y el Asociado.
- b. Diferencias de cuentas por cobrar, corresponden a los rubros reclasificados a la cartera de crédito.
 - c. Ajustes de instrumentos financieros, registra diferencia por reclasificación de otros activos inversiones, al grupo de inversiones, dentro de los instrumentos financieros.
 - d. Propiedad planta y equipo, bajo NIIF se reconocieron a partir del ESFA a su valor razonable y al costo y con nuevas vidas útiles remanentes estimadas a partir de dicho reconocimiento. En PCGA se continúa con el modelo fiscal.
 - e. Diferencias en otros activos, por concepto de traslado de las cuentas de otras inversiones a instrumentos financieros y por valorizaciones de propiedad planta y equipo no reconocidos en NIIF.
 - f. Los depósitos de ahorro bajo NIIF presentan diferencias por mayor valor por los intereses que bajo PCGA se registraban en otro subgrupo de cuentas, las cuentas por pagar.
 - g. Los impuestos por pagar presentan diferencia por el reconocimiento bajo NIIF del impuesto a la Riqueza, para los 3 periodos (2015-2016-2017). Para el caso PCGA no se hace este reconocimiento, sino que se lleva al gasto en la medida en que se paga.
 - h. Otros pasivos presenta diferencias por reclasificaciones en diferentes cuentas del pasivo. También a un menor valor de la cartera de crédito por las partidas consignadas en las cuentas del efectivo a cada corte anual proveniente de las pagadurías, hasta tanto se surta el trámite de aplicación en el sistema en los primeros días del mes siguiente, conforme a las condiciones pactadas entre la Cooperativa y el Asociado.
 - i. Superávit de patrimonio. No se reconocen bajo NIIF las valorizaciones de propiedad planta y equipo.
 - j. Resultados del Ejercicio: Las diferencias están dadas en términos de diferencias de reconocimiento de activos y pasivos así como las mediciones bajo NIIF
 - k. La adopción por primera vez da como resultado excedentes afectan las ganancias retenidas de la Cooperativa y deben estar en el Balance hasta tanto la Supersolidaria disponga cual va a hacer su tratamiento.

Por su parte los excedentes del 2015 generados por el ejercicio NIIF con respecto al de PCGA, presenta diferencias por cuanto los excedentes que se distribuyeron fueron bajo PCGA. Estos serán sujetos de distribución en la medida que se liquiden.

NOTA 38. CONTABILIDAD NIIF 2016.

A partir del mes de enero de 2016, la Cooperativa tiene la obligatoriedad de llevar su contabilidad bajo la NIIF PYMES, por pérdida de vigencia del Decreto 2649 de diciembre de 1993, el cual sólo se aplica para efectos fiscales de conformidad con el Decreto 2548 de diciembre de 2014. Sin embargo, la entidad continúa con la contabilidad PCGA y NIIF de manera paralela.

Los reportes enviados a la Supersolidaria, para el año 2017 se han realizado bajo los nuevos marcos normativos NIIF PYMES.

La Supersolidaria expidió modificaciones al catálogo de cuentas para el Sector el 27 de diciembre de 2016, con el cual la Cooperativa prepara y reporta la información financiera al corte anual 2016 a dicho ente de control. Mediante Circular 06 de enero de 2017, dispone requisitos para la rendición de cuentas a realizar a partir del 1 de marzo de 2017

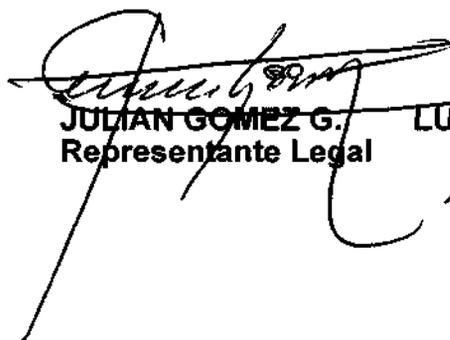
COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Ai 31 de Diciembre de 2016
Cifras en pesos colombianos

	SALDO COLGAAP	AJUSTE	SALDO NIF	REF
ACTIVO	128.215.427.338	(2.275.519.101)	125.939.908.237	
<u>Activos Corrientes</u>	36.144.275.582	(2.757.737.917)	33.386.537.665	
Efectivo y Equivalentes de efectivo	5.527.350.770	-	5.527.350.770	
Instrumentos Financieros de Inversión cp	4.301.781.248	-	4.301.781.248	
Cartera de Crédito Neta cp	24.778.633.577	(1.818.225.757)	22.960.407.820	a
Cuentas por cobrar	1.536.509.987	(939.512.160)	596.997.827	b
<u>Activos no Corrientes</u>	92.071.151.756	482.218.816	92.553.370.571	
Instrumentos Financieros de Inversión lp	-	4.928.000	4.928.000	c
Cartera de Crédito Neta lp	82.460.544.974	732.312.834	83.192.857.808	a
Propiedad Planta y Equipo	1.910.778.593	7.444.806.171	9.355.584.763	d
Otros activos	7.699.828.189	(7.699.828.189)	-	e
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO	25.094.486.137	(1.951.940.084)	23.142.546.053	
<u>Pasivos Corto Plazo</u>	25.094.486.137	(1.951.940.084)	23.142.546.053	
Depósitos	19.927.836.525	186.415.900	20.114.252.425	f
Impuestos	32.097.629	73.485.000	105.582.629	g
Beneficios a Empleados	179.548.761	-	179.548.761	
Fondos sociales y mutuales	1.282.836.146	-	1.282.836.146	
Otros pasivos	3.672.167.076	(2.211.840.984)	1.460.326.093	h
PATRIMONIO	103.120.941.201	(323.579.018)	102.797.362.183	
Capital social	74.311.881.094	-	74.311.881.094	
Reservas	13.793.813.592	-	13.793.813.592	
Fondos de destinación específica	158.688.724	-	158.688.724	
Superavit del patrimonio	7.693.089.108	(7.691.989.639)	1.099.469	i
Resultados del Ejercicio	7.163.468.682	249.919.633	7.413.388.315	j
Resultados acumulados adopción por primera vez	-	7.291.473.200	7.291.473.200	k
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(172.982.212)	(172.982.212)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	128.215.427.338	(2.275.519.101)	125.939.908.237	

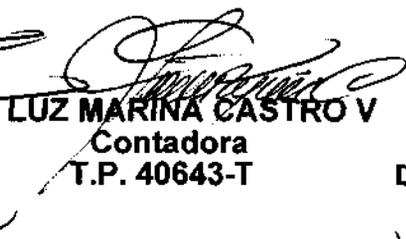
- a. Diferencias en cartera de crédito obedecen a reclasificaciones de las cuentas por cobrar, como intereses y otras cuentas inherentes a la cartera de crédito. También a un menor valor de la cartera de crédito por las partidas consignadas en las cuentas del efectivo a cada corte anual proveniente de las pagadurías, hasta tanto se surta el trámite de aplicación en el sistema en los primeros días del mes siguiente, conforme a las condiciones pactadas entre la Cooperativa y el Asociado.

- b. Diferencias de cuentas por cobrar, corresponden a los rubros reclasificados a la cartera de crédito.
- c. Ajustes de instrumentos financieros, registra diferencia por reclasificación de otros activos inversiones, al grupo de inversiones, dentro de los instrumentos financieros.
- d. Propiedad planta y equipo, bajo NIIF se reconocieron a partir del ESFA a su valor razonable y al costo y con nuevas vidas útiles remanentes estimadas a partir de dicho reconocimiento. En PCGA se continúa con el modelo fiscal.
- e. Diferencias en otros activos, por concepto de traslado de las cuentas de otras inversiones a instrumentos financieros y por valorizaciones de propiedad planta y equipo no reconocidas en NIIF
- f. Los depósitos de ahorro bajo NIIF presentan diferencias por mayor valor por los intereses que bajo PCGA se registraban en otro subgrupo de cuentas, las cuentas por pagar.
- g. Los impuestos por pagar presentan diferencia por el reconocimiento bajo NIIF del impuesto a la Riqueza, para los 3 periodos (2015-2016-2017), del cual solo falta por pagar el año 2017. Para el caso PCGA no se hace este reconocimiento, sino que se lleva al gasto en la medida en que se paga.
- h. Otros pasivos presentan diferencias por reclasificaciones de los intereses de los depósitos. También a un menor valor de la cartera de crédito por las partidas consignadas en las cuentas del efectivo a cada corte anual proveniente de las pagadurías, hasta tanto se surta el trámite de aplicación en el sistema en los primeros días del mes siguiente, conforme a las condiciones pactadas entre la Cooperativa y el Asociado.
- i. Superávit de patrimonio. No se reconocen bajo NIIF las valorizaciones de propiedad planta y equipo.
- j. Resultados del Ejercicio: Las diferencias están dadas en términos de diferencias de reconocimiento de activos y pasivos así como las mediciones bajo NIIF
- k. La adopción por primera vez da como resultados excedentes afectan las ganancias retenidas de la Cooperativa y deben estar en el Balance hasta tanto la Supersolidaria disponga cual va a hacer su tratamiento.

1. Por su parte los excedentes del 2015 generados por el ejercicio NIIF con respecto al de PCGA, presenta diferencias por cuanto los excedentes que se distribuyeron fueron bajo PCGA. Estos serán sujetos de distribución en la medida que se liquiden.



JULIAN GOMEZ G.
Representante Legal



LUZ MARINA CASTRO V
Contadora
T.P. 40643-T



YIRA KARINA HENAO B.
Revisor Fiscal(s)
Designado por KRESTON RM S.A
T.P. 117536-T
Ver Dictamen adjunto DF-095-19